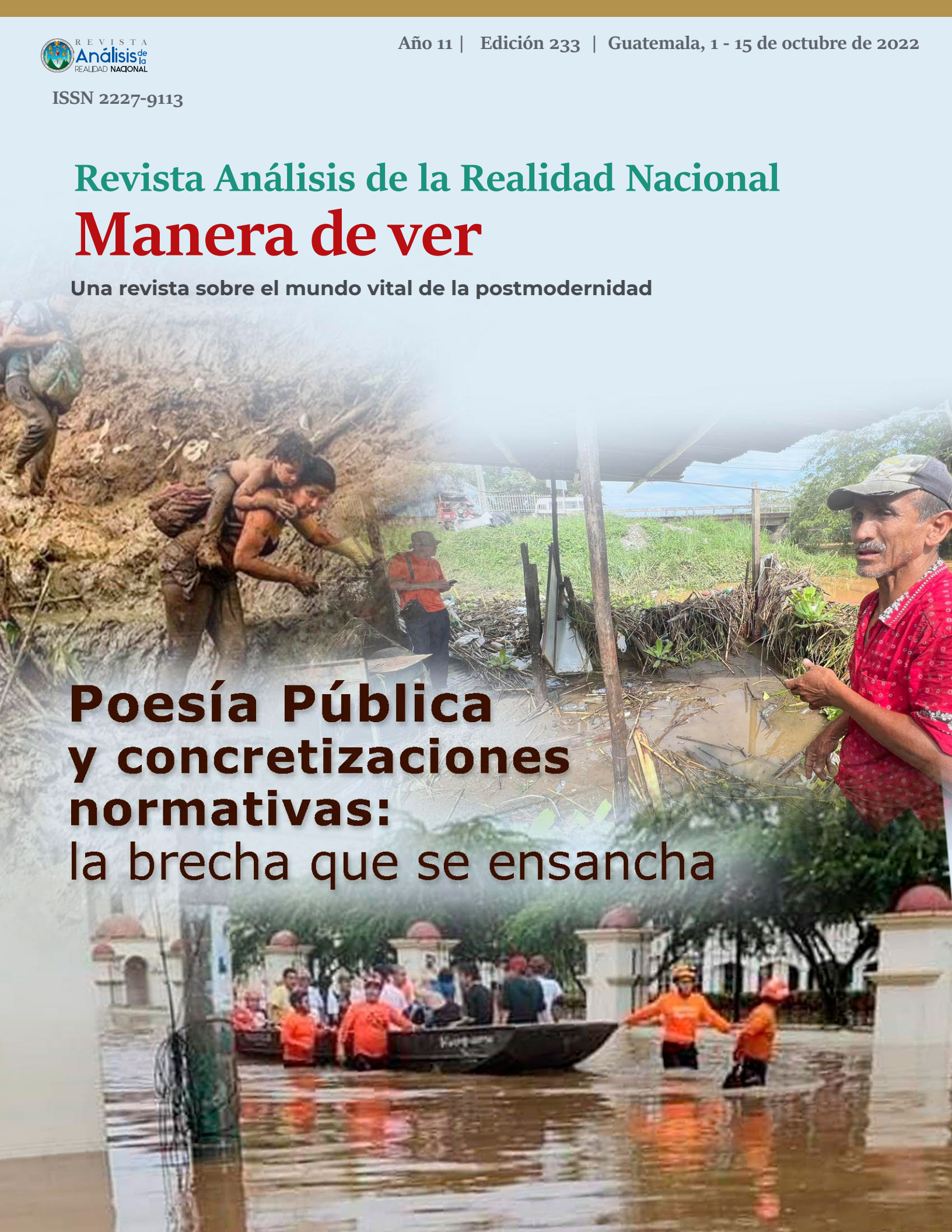


# Revista Análisis de la Realidad Nacional

## Manera de ver

Una revista sobre el mundo vital de la postmodernidad



**Poesía Pública  
y concretizaciones  
normativas:  
la brecha que se ensancha**

**Rector**

M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis

**Secretario General**

Lic. Luis Fernando Cordón Lucero

**Director Ipnusac**

Dr. Marco Vinicio Mejía Dávila

**Equipo de coordinación,  
edición y diagramación**

Edgar Balsells, Elisabeth Avalos,  
Rosario González

**Jefa Biblioteca Central USAC**

Gloria Elizabeth Juárez Chegüén

**Bibliotecóloga**

Sandra López

Jefa de Servicios Especiales,  
Biblioteca Central USAC

Yolanda Santizo

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca  
Central USAC

Dora María Cardoza Meza

Bibliotecóloga ERIS-USAC

**Foto portada**

[Henry Montenegro](#)  
[Conectamos GT](#)

# Contenido

4

## Presentación

A 78 años de la autonomía  
universitaria

## Actualidad

12

Poesía Pública y concretizaciones  
normativas: la brecha que se  
ensancha

27

Eventos naturales ocurridos en  
Guatemala en los últimos 10 años  
2012-2022

IPNUSAC

## Debate

46

Movilidad humana en  
Guatemala por efectos  
ambientales y climáticos

Magaly Arrecis

79

Entre La Niña y el cambio climático  
Edgar Celada Q.

112

Vinculación de Ley Marco de  
Seguridad Nacional con la Política  
Nacional para la Reducción de  
Riesgo a los Desastres en  
Guatemala

Lizandro Acuña

130

La violencia contra la  
población LGBTIQ+

Marco Vinicio Mejía

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Análisis e Investigación de los Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

**Registrada en el Centro Internacional  
ISSN (International Standard Number)  
bajo el No. 2227-9113**

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



# A 78 años de la autonomía universitaria



El movimiento democrático-burgués del 20 de octubre de 1944 constituyó la movilización política de más amplia base en la historia de Guatemala. La integraron oficiales jóvenes, estudiantes, obreros y la clase alta. Puso fin a 73 años de dominio del denominado «partido liberal». El costo en términos humanos fue de quinientos muertos y mil heridos. Con este alzamiento se dio una apertura inusitada en la historia contemporánea de Guatemala y, por consiguiente, la posibilidad de un cambio profundo de la entonces denominada Universidad Nacional.



Foto: [Juan José Arévalo](#)

Diez años de cambio revolucionario comenzaron con la elección de Juan José Arévalo, quien tomó posesión de la presidencia el 15 de marzo de 1945. Durante su régimen, de manera gradual empezaron a sentarse las bases de la modernización capitalista de Guatemala. Las reformas financiera y monetaria; la Ley de Fomento Industrial; la creación del Instituto de Fomento de la Producción; la modernización legislativa y otras medidas se dirigieron a incentivar la economía nacional.

A la par se avanzó en la protección de los sectores postergados de la población con el establecimiento del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y la promulgación del Código de Trabajo. Ese conjunto de disposiciones suscitó la reacción conservadora y la inconformidad de la jerarquía eclesiástica. Del 20 de octubre de 1944 a julio de 1950 se identificaron 27 conspiraciones contra el Gobierno. (Arévalo, 1998, p. 486)

La Junta Revolucionaria de Gobierno (JRG) emitió el Decreto 12, del 9 de noviembre de 1944, para declarar que la Universidad, entonces calificada de «Nacional y de San Carlos», era autónoma «en el cumplimiento de su misión científica y cultural, y en el orden administrativo». Además, estableció que tenía personalidad jurídica para desarrollar sus fines. La JRG determinó que «uno de los anhelos más legítimos de los sectores intelectuales del país ha sido la organización de la Universidad Nacional, en forma que responda a las realizaciones de auténtica cultura que el pueblo espera de ella». Agregó que

“ fue fermento valioso de la revolución trascendental que vivimos, la decisión de estudiantes y profesionales dignos, de llegar a la autonomía universitaria para poner al Alma Mater a salvo de las agresiones dictatoriales que la habían convertido en mera fábrica de profesionales, donde la libre investigación era anulada, y el pensamiento perdía toda eficacia, al quedar bajo control hasta en sus mínimos detalles. (Decreto No. 12 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, 1944, pp. 16-17)

Esta autonomía no solo significó un reconocimiento de la comunidad sancarlina por su participación en esa revolución. También determinó que la Universidad de San Carlos no solo sea una mera fábrica de profesionales y que la investigación esté al servicio de todos los sectores, especialmente de los más desprotegidos. Entre los desafíos actuales es mantener la vocación de servicio, no centrarse en el mero certificacionismo y aportar investigaciones de calidad que coadyuven con la solución de los problemas nacionales.

La Asamblea Legislativa del 16 de diciembre de 1944 confirmó la autonomía universitaria y estipuló que la Universidad de San Carlos: «Se gobierna de acuerdo con la ley respectiva y sus estatutos». Durante el período revolucionario de 1944 - 1954 se habría adoptado una universidad «humboldtiana», «disciplinaria» y organizada en departamentos. Este modelo, según Jesús García-Ruíz, llegó «tímidamente» a Guatemala, más como una «influencia» y «no como modelo transformador». Posteriormente, influyó en la creación de las «Escuelas». (1998, p. 34)

La Asamblea Nacional Constituyente que promulgó la Constitución de 1945 estipuló en el artículo 84 de la Constitución que el Estado debía contribuir a asegurar y acrecentar el patrimonio universitario y consignar anualmente el subsidio universitario en el presupuesto. El 31 de marzo de 1945, el Congreso de la República promulgó la primera Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala en su período autónomo, la cual fue modificada por el Decreto 325 del 17 de enero de 1947. El jurista José Rölz-Bennett es el autor de la iniciativa de esta ley.

El reconocimiento de la autonomía universitaria y la libertad académica generan el cumplimiento de una serie de deberes inherentes a la naturaleza de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por ejemplo, el deber de ser conciencia social y crítica de la sociedad; el deber de realizar su quehacer académico con rigor científico; el deber de colaborar con el Estado en su función de lograr el bien común.



Foto: [Autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala](#)

La autonomía universitaria tiene su origen en la autonomía del saber, pues se necesita libertad para alcanzarlo, libertad propia de lo subjetivo que queda fuera del alcance del Derecho. La

expresión y materialización de la actividad intelectual es libre, pero dentro de la libertad definida por el ordenamiento jurídico. La garantía de la autonomía universitaria responde al espacio que debe ocupar el poder libre de la razón, el cual es un concepto unido a la libertad académica.

Esa autonomía universitaria no es un arma legal de defensa. Constituye una nota esencial para la realización de la misión que le corresponde a la Universidad, preexistente a su consagración constitucional y que se

restringe al ámbito académico para que la Universidad pueda decidir sobre el régimen y selección de los estudiantes, personal académico y administrativo; determinar el contenido de los programas, la investigación y manejar sus propios recursos.

La autonomía que ahora conmemoramos es un principio con el cual se reconoció la libertad jurídica de la Universidad para autogobernarse y autodeterminarse, dentro del marco de referencia que se produce en cumplimiento del ordenamiento jurídico y las prescripciones de la ley.

El alcance del artículo 82 de la Constitución Política de la República de Guatemala, al afirmar que se garantiza la autonomía universitaria, no es otro que preservar la labor de enseñanza, investigación y servicio que desarrolla la Universidad de San Carlos de Guatemala, fuera del influjo de poderes y presiones que puedan impedir el cumplimiento de su deber de ser la conciencia crítica de la sociedad.

La Universidad de San Carlos de Guatemala, al ser consecuente con su origen y el sentido de su labor, debe ser agente activo de una sociedad en la cual el reconocimiento de su capacidad jurídica no la exonera de las obligaciones propias de quien vive en un Estado de Derecho. Como garantía constitucional, la autonomía no es la legitimación de la anarquía al interior de la Universidad ni en sus relaciones con la sociedad y el Estado.



El gobierno universitario funciona según un marco jurídico definido por la ciudadanía y el Estado. Por ende, la autonomía no es meramente el autogobierno, sino la calidad de las leyes que regulan la actividad universitaria en su conjunto. De allí la extrema relevancia que tiene el examen crítico de la legislación de toda la educación superior en Guatemala.



Foto: [Universidad de San Carlos de Guatemala](#)

La Universidad estatal no podrá establecer los mecanismos reguladores para mejorar el producto universitario sin vivirlos solo interiormente, ya que serían imposiciones extrínsecas, las cuales llevarían a erosionar el sistema universitario. La evaluación externa, como un necesario expediente de control, requiere de una política clara y definida desde el medio académico, pero no desde los intereses de la burocracia universitaria ni desde las conveniencias del subsistema económico.

Una política de evaluación externa implica definir criterios rigurosos de la autonomía universitaria. Sin estos y sin una filosofía política de la Universidad estatal, no podrá realizarse una reforma universitaria. El problema no es la necesidad de una renovación sino saber quiénes impulsarán el cambio universitario, es decir, quién y desde qué prioridades, con qué criterios se hará la reforma de la Universidad Carolina hacia la ciencia, la sociedad y el Estado.

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Marco Vinicio Mejía Dávila  
Director del IPNUSAC

## Referencias

Arévalo Bermejo, Juan José. (1998). *Despacho Presidencial*. Editorial Óscar de León Palacios.

Congreso de la República. (1947). *333 Decretos del Congreso de la República*. Boletín Número 7 del Congreso de la República. Labor Revolucionaria. Del 3 de diciembre de 1944 a febrero de 1947. Tipografía Nacional. Decreto No. 12 de la Junta Revolucionaria de Gobierno, de fecha 9 de noviembre de 1944, pp. 16 - 17.

García-Ruíz, Jesús. (1998). *La Universidad a las puertas del Tercer Milenio*. Ediciones AMEU.

# | Actualidad



# Poesía Pública y concretizaciones normativas: la brecha que se ensancha

## Entorno internacional: La realidad de hoy desde el Indo-Pacífico

---

En la realidad mediática centroamericana sobresalen las posturas y análisis desde un punto de vista del hemisferio occidental y europeo. Sin embargo, las habas se están cociendo muy activamente desde el Indo-Pacífico, a raíz de la invasión rusa a Ucrania y otros eventos que hoy conmueven al mundo.

Nadie más propicio para ejercer un liderazgo mundial -lamentablemente frustrado por un loco- que Shinzo Abe (1954-2022) quien fue primer ministro de Japón del 2006 al 2007 y del 2012 al 2020. Recogemos aquí algunos mensajes antes del asesinato de Abe, el pasado 8 de julio, y que en esta quincena La Nación de Costa Rica lo publica, tomado del medio independiente Project Syndicate.





Foto: [Shinzo Abe](#)

El mensaje de Abe es parte de los esfuerzos de la estrategia Indo-Pacífico, y que resulta ser crucial en esta época cuando los Estados Unidos y la Comunidad Europea están en un proceso de cortar la dependencia económica de los centros industriales asiáticos, y retornar a los denominados circuitos de producción cercanos a las fronteras de las grandes ciudades consumidoras (Nearshoring) desde Los Ángeles hasta Hamburgo, pasando por Chicago y Nueva York.

Se parte así de que el actual conflicto bélico ruso-ucraniano replantea serios desafíos a la política de seguridad de la región mencionada, que liderada por Japón esboza también serios desafíos a las amenazas militares que vienen de China Continental y de Corea del Norte.

El legado de Abe es entonces un Indo-Pacífico libre y abierto, que se vuelva en un punto de inflexión en la política de seguridad internacional, que de diversas maneras tiene que ver también con el futuro de Taiwán. El tema es de especial relevancia para la subregión y para el futuro proceso de integración centroamericana –o de lo que queda de él– a partir de las tensiones provocadas por el gobierno de Daniel Ortega quien, ante su enemistad manifiesta en contra de los demócratas en el poder y la Comunidad Europea, amenaza con servir de cabeza de playa para Rusia y

China Continental en pleno traspaso estadounidense. Es por ello por lo que las propuestas de Shinzo Abe debieran ser parte de las futuras discusiones sobre mercados internacionales y política exterior en Guatemala y demás países mesoamericanos.

Abe (2022) concluye en lo siguiente:

Con el respaldo de su inmenso poder económico, China está ampliando su influencia en varias regiones, al tiempo que construye bases militares. Estados Unidos, Australia y la India han creado un marco extremadamente importante para contrarrestar la amenaza, pero es necesario profundizar nuestros lazos con países que comparten nuestros valores, incluidos los países europeos.

Valga esta nota para incorporar otra visión dentro de un mundo convulso, como lo hemos llamado en estas notas de actualidad, en estos momentos cuando Rusia pide participar en pesquisas sobre gasoductos.

En efecto, se trata de las fugas causadas en los gasoductos Nord Stream 1 y 2, cuyas averiguaciones están a cargo de Suecia.

En la última semana de septiembre se detectaron cuatro escapes en los gasoductos que conectan Rusia y Alemania, agravando las tensiones que surgieron con la invasión rusa de febrero, afirma AFP.



Foto: [Fugas en gasoductos submarinos](#)

De acuerdo con Serguei Vershinin, viceministro de Exteriores de Rusia, la acción es parte de un sabotaje que debe ser investigado. El involucramiento sueco es debido a que las fugas están localizadas en plenas aguas del Báltico. Tanto Moscú, como Washington niegan su participación en los actos de sabotaje.

## Entorno nacional: el decir y el hacer, la brecha que se ensancha

---

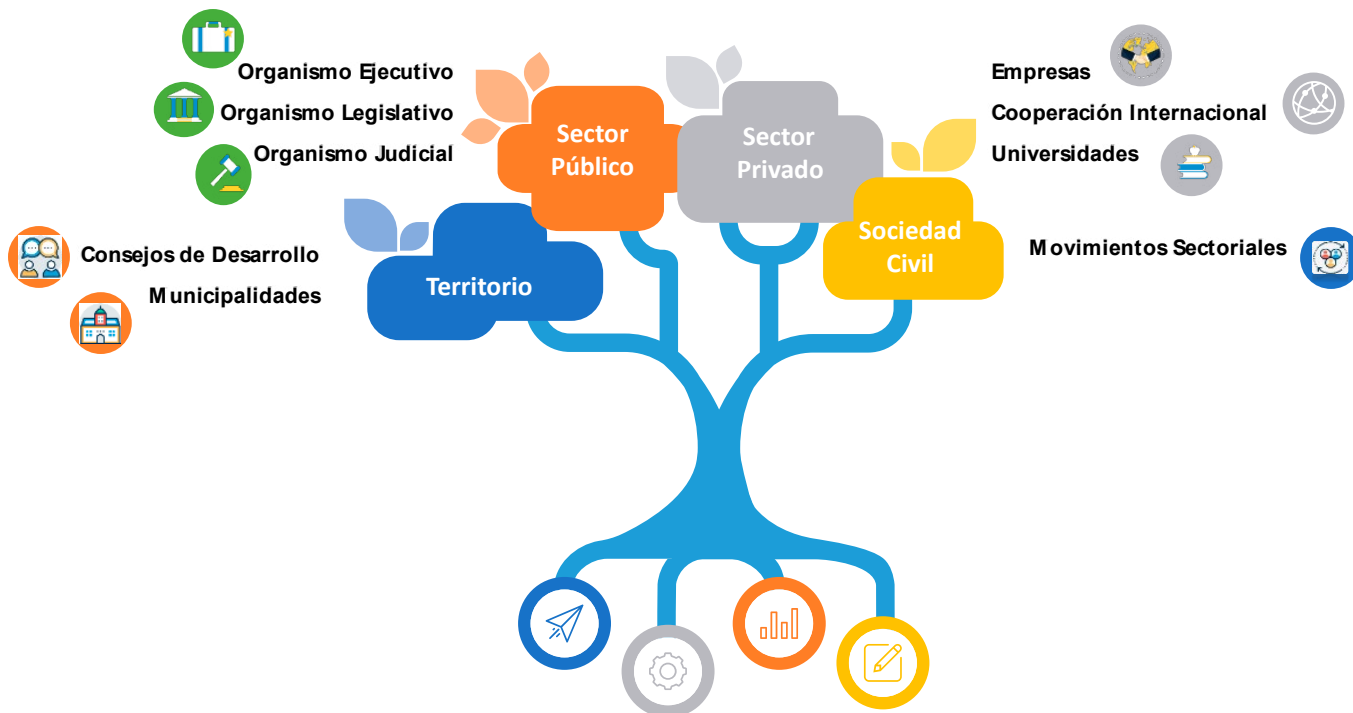
Las políticas públicas y la planificación parecieran viajar a contracorriente: primero las intenciones de los tecnócratas, principalmente de la Secretaría General de Planificación (Segeplan) que a partir de esta quincena convocan a diferentes sectores, incluyendo el académico, al aporte de insumos para la presentación voluntaria de país ante el Sistema de Naciones Unidas, del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Segundo, la clase política representada por el Ejecutivo y el Congreso principalmente, con el empuje de leyes y normativas que parecieran no estar coordinadas con tales objetivos, ni con la solución estructural de problemas de primer orden, como los sucesos y desastres sociales y físicos causados por diversos riesgos, incluyendo, por supuesto, a eventos propios del clima y el medio ambiente.

Segeplan (2022) propone acelerar la recuperación de la enfermedad por coronavirus y la plena implementación de los ODS.

El ejercicio plantea el escrutinio del siguiente mapa de sectores:

**Figura 1**

*Mapa de actores*



Fuente: Segeplan, Presentación Nacional Voluntaria.

El ejercicio aislado, como en el vacío, con una esfera pública<sup>1</sup> bastante fragmentada, y además reprimida, y con centros de pensamiento a los que se recurre cada vez menos por parte de la clase política en el seno de discusiones importantes para el diseño de normas diversas y asignación de recursos.

1. En este mundo vital de la postmodernidad, y la manera de ver de una academia pública comprometida con el desarrollo, se observa en ese árbol tres esferas bien delimitadas y estudiadas: la Estatal, la privada y la pública. Esta última contiene a las diversas agrupaciones de la sociedad civil y grupos independientes que paulatinamente van adquiriendo voz: mujeres, minorías étnicas, discapacitados, comunidad LGBTQI+, ambientalistas, organizaciones no gubernamentales y demás.

Ahora bien, Segeplan sugiere una agenda tipo contrato social para: seleccionar las prioridades más prominentes de desarrollo; visualizar los proyectos de impacto y la participación social en los mismos. Evaluar el impacto del COVID-19 en la consecución de las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Adicionalmente, el ejercicio contempla dimensionar los retos y desafíos principales para cumplir con resultados las prioridades nacionales de desarrollo, que fueron parte de un gradual proceso de institucionalización y adaptación al medio de los ODS.

Finalmente, plantea un ejercicio de recomendaciones para acometer tal tarea, siendo que estamos precisamente ante una oportuna evaluación de medio tiempo de tales objetivos, diseñados a nivel internacional en el Sistema de Naciones Unidas y estandarizados y adaptados en el concierto de naciones.



Foto: [Guatemala expone sus acciones para el cumplimiento de los ODS](#)

Mientras estos ejercicios se desarrollan en un plano tecnocrático y académico, la agenda pública de la clase política pareciera no seguir

un sendero claro con la brújula en los ODS, mientras que eventos y riesgos diversos parecieran ensanchar esa brecha entre una especie de poesía pública del desarrollo sostenible y los intereses en juego de élites, políticos y la efervescencia electoral que ya se hace sentir.



Veamos entonces algunos temas de agenda legislativa y de discusión pública para indagar más adelante sobre su alineamiento hacia los ODS:



Foto: [Veteranos militares](#)

Durante la quincena se hizo sentir de nuevo un movimiento que se ha dado en llamar de veteranos militares, que se dicen -como movimiento- ser exsoldados, aún cuando el Ministerio de la Defensa ha mantenido hermetismo en la información. El movimiento comenzó en ascenso de nuevo en la quincena y se barajaron diversas iniciativas para apoyarlos económicamente.

Según lo informa un breve reportaje de Prensa Libre (García et al., 2022) los llamados veteranos exigen un beneficio de Q120,000 por cada uno, mientras una iniciativa de ley avanzó con mayor celeridad en las comisiones del Congreso de la República hasta ser aprobada el pasado 11 de octubre. El decreto 51-2022 brinda Q36,000 a cada veterano a cambio de trabajar en un programa ambiental, a través de un nuevo plan del Ministerio de Desarrollo (MIDES). (Cuevas, 2022)

Las mismas notas periodísticas dejan plasmado lo vago y sin estimaciones claras del Decreto respectivo que ya fue aprobado, sin tenerse claro el número de beneficiarios. Diversos diputados del Congreso mencionan una cifra estrafalaria de más de Q3 mil

millones que se constituyen en un nuevo pasivo del fisco, en plenos momentos de discusión del anteproyecto de presupuesto para el 2023 que, por supuesto, no contempla esta asignación.

Hay una falta de certeza sobre los beneficiarios y los fondos comprometidos. Es decir, tal asignación no contiene un soporte técnico y podría ser parte de ilusiones monetarias que se tienen de fuentes del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), que desde el año pasado viene recaudando cifras mucho mayores que las metas comprometidas, las que se están destinando a ampliaciones presupuestarias, mayor crédito fiscal a lo exportadores, y ahora este subsidio a compromisos pasados de la Defensa Nacional, en donde se muestra una vez más, el modelo regresivo que se tiene en torno a la previsión militar. Todo ello amerita más discusiones sobre protección y seguridad social, que son parte de los temas favoritos de esta revista.

El problema entonces de aprobación de otras prioridades que no son las que están institucionalizadas en las prioridades nacionales de desarrollo –aun cuando se aclara que las mismas deben ser actualizadas de acuerdo a evaluaciones participativas y democráticas– es que estrujan prioridades esenciales secularmente asociadas con problemas estructurales que afectan a quienes tienen menos voz, como lo son, desde hace siglos, los grupos más vulnerables de la población.

Los mecanismos de intimidación ante la clase política –ahora en tiempos de las primeras efervescencias electorales– sientan un negativo precedente, que

además es imitado por grupos de interés diversos, entre los que destaca el movimiento sindical estatal, que puja por pactos colectivos sumamente onerosos para el fisco.

Por tal razón, los diferentes números de esta revista han venido insistiendo desde el 2015 en procesos de reforma del Estado, en donde destacan un ordenamiento adecuado del servicio civil y de las adquisiciones, entre otras grandes prioridades legislativas y normativas.

Es así como avanzan otras iniciativas también polémicas: una de adquisiciones y otras conjuntas vinculadas con el ordenamiento ambiental institucional y flexibilización de concesiones, incluyendo el delicado y complejo tema de la explotación de hidrocarburos, principalmente el petróleo.



Foto: [Dictamen a iniciativa para nueva ley de adquisición del Estado](#)

El tema de las adquisiciones resulta ser crucial para un Estado ágil y dinámico, calibrando el actuar con eficiencia y libre de corruptelas comunes. En menos de una semana, desde finales de septiembre al presente, la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda emitió dictamen favorable al proyecto para sustituir la actual Ley de Contrataciones del Estado vigente desde hace 30 años (García, 2022).

La iniciativa pretende de inicio ampliar los montos de compras antes de llegar a la temida licitación que muy pocas municipalidades y unidades ejecutoras públicas ejercitan con adecuados actos de planificación y transparencia, de acuerdo con un también acertadamente conducido Plan Anual de Compras (PAC), como se le llama en la jerga del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Las modalidades de compra a modificar son las siguientes:

| Modalidad             | Ley Contrataciones de Estado | Ley de Adquisiciones del Estado |
|-----------------------|------------------------------|---------------------------------|
| <b>Baja cuantía</b>   | Hasta Q25 mil                | Q35 mil                         |
| <b>Compra directa</b> | Hasta Q90 mil                | Q125 mil                        |
| <b>Cotización</b>     | Hasta Q900 mil               | Q2 millones                     |
| <b>Licitación</b>     | Exceda de Q900 mil           | Exceda de los Q2 millones       |

Fuente: [Ojoconmipisto.com](http://Ojoconmipisto.com)

Lo importante de subrayar con conocimiento de causa es que se trata de una reforma que no tiene la integralidad necesaria, dado que en el pasado investigadores de IPNUSAC estuvieron incorporados a diversas iniciativas que contemplan reformas importantes alrededor del ente rector, las juntas de licitación y otras novedades importantes de la logística y gobernabilidad de tales procesos.

A este respecto, un reciente documento elaborado por el centro de pensamiento Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) menciona lo siguiente:

 se hace necesaria la transformación del sistema de adquisiciones públicas con una normativa que incluya innovaciones que se adecuen a las necesidades del país y que esté acorde a los avances tecnológicos, por lo que se recomienda incorporar todas aquellas buenas prácticas internacionales que se adapten a la legislación nacional. (2021)

ASIES efectúa un buen recuento de legislación comparada de: Chile, Paraguay, Colombia y Perú. Y además toma como referencia el Estudio sobre Innovación y transformación digital en la compra pública de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), que clasifica a los países de Chile, Paraguay, Colombia y Perú, en los primeros lugares dentro de la materia.

Otra iniciativa, muy vinculada a los conceptos del desarrollo sostenible, pero muy alejada, tal y como está, de la discusión democrática y de los prerequisites para una reforma del Estado es la denominada “Ley que sitúa bajo la Coordinación del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) las instituciones de competencia ambiental”.

La misma tiene una lógica interesante cuando se actúa en función de fortalecer la centralización normativa, pero adecuando la descentralización operativa.



El citado MARN nació a la vida jurídica luego de la aprobación de la Ley del Organismo Ejecutivo de tiempos de Alvaro Arzú. Paulatinamente resulta vital equilibrar su égida buscando la armonía de objetivos principalmente con el ramo de agricultura que ha concentrado la centralización normativa de entes tan importantes como el Instituto Nacional de Bosques (INAB). Sin embargo, en política las formas y los discursos también cuentan.

Si bien la iniciativa tiene elementos que intentan arreglar la fragmentación del Estado en el tema ambiental, priva en el mundo de las esferas ajenas a la estatal (la privada y la pública) una desconfianza a tales intentos centralizadores, e incluso el honorable Consejo Superior Universitario (CSU) ha divulgado su voz influyente y académica en este campo, adversando tal iniciativa.

Vemos entonces con estos ejemplos que la brecha entre la poesía pública de los ODS y las concretizaciones de los poderes fácticos y la clase política se ensancha, debiendo buscarse las causas de las divergencias y corregirse el rumbo.

## **El riesgo latente del cambio climático: el paso por Guatemala del huracán Julia**

---

Adicional a los daños materiales y de vidas humanas, el paso de la tormenta tropical Julia por Guatemala durante la última semana de la quincena nos trajo a la vez un nuevo estado de calamidad. Así, la reacción del

Gabinete de Gobierno en la mañana del pasado lunes 10 de octubre fue tal decisión, como para hacerle frente a diversas previsiones de que tal fenómeno climático podría ser mayor a lo esperado.



Foto: [Huracán Julia](#)

Los efectos de Julia en el país han sido de comunidades inundadas e incomunicadas, familias albergadas y colapso de diversas carreteras, lo que activó un cierto proceso descentralizador, a través de los gobernadores y alcaldes. Las intensas lluvias entraron tanto por las costas del pacífico, como por el Atlántico, mostrando ello lo angosto de nuestro territorio y del istmo mismo, en virtud que durante el fin de semana previo las lluvias azotaron toda América Central.

De acuerdo con información de Oscar García y Mike Castillo (2022) el fenómeno atmosférico causó destrucción a su paso y 13 personas perdieron la vida, según información de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Además, Julia provocó la evacuación de 4,486 personas y daños severos en 386 hogares. La mayor intensidad de lluvias tuvo lugar en el norte del territorio, en los departamentos de: Izabal, Alta Verapaz, Quiché y Huehuetenango. El mayor número de víctimas mortales se registró en Alta Verapaz y Huehuetenango.

Debemos subrayar que la temporada de lluvias este año que, según CONRED, se extiende hasta octubre, ha dejado 62 víctimas mortales, incluidos los 13 decesos reportados a causa de Julia. (Un recuento efectuado por IPNUSAC y que se publica en esta edición muestra cómo la institucionalidad estatal ha sido incapaz de contener el riesgo de los eventos naturales que año con año se suscitan en el país).

La comidilla del día en los ambientes de analistas de prensa y centros de pensamiento es la de qué pasará con ese potencial coctel explosivo de estado de calamidad y flexibilización y mayor laxitud de la ley de contrataciones que se quiere aprobar.

Los ajetreos institucionales no cesan alrededor de la puja por cambios, aprobaciones y asignaciones dinerarias, sin mayor planificación. Ello ha pasado la factura, al momento de cerrar estas líneas con el cese del cargo por parte de la presidencia del Ministro de Ambiente y Recursos Naturales, Mario Rojas Espino, quien venía empujando una ambiciosa ley centralizadora bajo su égida de un buen número de entes dedicados a la protección, conservación y preservación del medio ambiente.

## Referencias

Abe, Sh. (6 de octubre de 2022). Hacer realidad un Indopacífico libre y abierto. *La Nación*. <https://www.nacion.com/opinion/columnistas/hacer-realidad-un-indopacifico-libre-y-abierto/MMLN4JKJVFD65N27BRANCDKD2M/story/>

AFP. (6 de octubre de 2022) Rusia pide participar en pesquisa sobre gasoductos. *La Nación*. <https://www.nacion.com/el-mundo/conflictos/rusia-afirma-que-debe-participar-en-investigacion/TPCW7AV4WJGTNG6OCOC-TKBQG4M/story/>

Cuevas, D. (5 de octubre de 2022). Cinco puntos para entender qué piden los exsoldados. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/cinco-puntos-para-entender-que-piden-los-excombatientes-al-congreso/>

Cuevas, Douglas (12 octubre de 2022) Catástrofes y medidas de excepción son el clima perfecto para la corrupción, advierten analistas. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/catastrofes-y-medidas-de-excepcion-son-el-clima-perfecto-para-la-corrupcion-advierten-analistas/>

Cuevas, D. (13 de octubre de 2022) Congreso abre un agujero presupuestario. *Prensa Libre*, p. 3.

García, E. (5 octubre de 2022). Llega a segunda lectura iniciativa que pretende aumentar los montos de compras en el Estado. *ojoconmipisto.com*. <https://www.ojoconmipisto.com/llega-a-segunda-lectura-iniciativa-que-aumenta-los-montos-de-compra-en-el-estado/>

García, O. y Castillo, M. (12 de octubre de 2022) Pasaron la noche en la montaña. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/ciudades/huehuetenango/pasaron-la-noche-en-la-montana-videos-del-rescate-de-cuatro-soldados-que-quedaron-atrapados-por-paso-de-ciclon-tropical-julia-breaking/>

García, O. y Montenegro, H. (5 de octubre de 2022) Cámaras rechazan advertencia de bloqueos. *Prensa Libre*, p. 4.

Hernández de Steffes, G. (2021). Propuesta de innovaciones en el marco de una nueva ley de adquisiciones. ASIES.

Secretaría General de Planificación. (2022). Revisión Nacional Voluntaria 2023. <https://prensa.gob.gt/comunicado/segeplan-recopila-informacion-que-alimenta-el-iv-informe-de-revision-nacional-voluntaria>



Foto: [Cambio climático en Guatemala](#)

# Eventos naturales ocurridos en Guatemala en los últimos 10 años 2012-2022

**Ipnusac**

## Resumen

El recuento de los eventos naturales ocurridos en la última década que se presenta en este documento muestra cómo las condiciones geográficas del país lo hacen vulnerable ante los eventos naturales que, debido al cambio climático van en aumento. La prevención de esos riesgos todavía no es suficiente para contener los destrozos que provocan tales eventos.

## Palabras clave

Terremotos, inundaciones, tormentas tropicales, infraestructura, eventos naturales.



## **Abstract**

The account of the natural events that occurred in the last decade presented in this document shows how the geographical conditions of the country make it vulnerable to natural events that, due to climate change, are increasing. Prevention of these risks is not yet sufficient to contain the scraps that cause such events.

## **Keywords**

Earthquakes, floods, tropical storms, infrastructure, natural events.

En los últimos 10 años Guatemala ha sido afectada por distintos eventos naturales como huracanes, inundaciones, derrumbes, deslizamientos, terremotos, erupciones volcánicas, los cuales han afectado la vida de millones de personas, así como daños en infraestructura: carreteras, puentes, viviendas y escuelas.

Según la actualización del World Risk Report 2020 (Reporte Mundial de Riesgo) del Foro Económico Mundial, la República de Guatemala se ubica en la posición 10 de los países con mayor riesgo de desastres del mundo con un 20.09 por ciento, tal como se muestra en la siguiente tabla publicada por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) el febrero 23, 2021 en su Notas de prensa No. 2347.

| Rank | Country             | Risk  |
|------|---------------------|-------|
| 1.   | Vanuatu             | 49.74 |
| 2.   | Tonga               | 29.72 |
| 3.   | Dominica            | 28.47 |
| 4.   | Antigua and Barbuda | 27.44 |
| 5.   | Solomon Islands     | 24.25 |
| 6.   | Guyana              | 22.30 |
| 7.   | Brunei Darussalam   | 22.30 |
| 8.   | Papua New Guinea    | 21.12 |
| 9.   | Philippines         | 20.96 |
| 10.  | Guatemala           | 20.09 |
| 11.  | Cape Verde          | 17.73 |
| 12.  | Costa Rica          | 17.25 |
| 13.  | Bangladesh          | 16.40 |
| 14.  | Djibouti            | 16.23 |
| 15.  | Fiji                | 16.00 |

Fuente: WORLD RISK REPORT, citado por CONRED. <https://conred.gob.gt/actualizacion-2021-de-paises-con-mayor-riesgo-a-desastres/>

A continuación, se describe la cantidad de eventos naturales ocurridos año con año, desde 2012 hasta octubre de 2022, así como cantidad de personas afectadas y daños en infraestructura ocurridos en este período.

## Año 2012, más de 4 millones de personas afectadas

Los fenómenos naturales ocurridos durante el año 2012 afectaron a más de 4 millones de personas en el territorio guatemalteco, eventos que generaron 3,352 incidentes y generó daños en 35,548 viviendas. El 70 % de incidentes registrados se encuentran asociados al fuerte sismo del 7 de noviembre de ese año, que afectó severamente el departamento de San

Marcos. Alrededor de 38, 600 personas resultaron damnificadas. Según las cifras dadas por CONRED se evacuaron 40,366 personas de las cuales se albergaron a 20,071. Se reportaron 449 heridos, 95 fallecidos y daños en 35,548 viviendas en todo el país.

Sin dudas la emergencia que registró el 77 % de afectados a nivel nacional fue el fuerte sismo del 7 de noviembre con epicentro en las costas del Pacífico guatemalteco, generando el daño en 31,393 viviendas. Los departamentos más afectados durante el 2012 fueron San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán, especialmente por el movimiento telúrico de noviembre. (CONRED, 2013a)

## **Año 2013, eventos naturales afectaron directa e indirectamente a 744,000 personas**

---

Los fenómenos naturales como lluvias, incendios forestales, eventos sísmicos y erupciones volcánicas generaron 1,317 incidentes en el territorio guatemalteco los que afectaron directa e indirectamente a 744,647 personas a quienes instituciones del Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, brindó asistencia humanitaria.

En el año 2013 los eventos naturales que ocasionaron daños importantes en el país fueron la temporada de lluvias; la temporada de incendios forestales; el sismo de 5.9 grados en la escala de Richter ocurrido el 06 de

septiembre, así como el incremento en la actividad del volcán Pacaya el 15 de agosto en donde fue necesario evacuar y albergar a 32 personas sin registrar daños personales ni materiales. (CONRED, 2013b)

## **En 2014, 894,000 personas afectadas por inundaciones, deslizamientos y terremoto**

---

De acuerdo con CONRED, durante el 2014 se brindó respuesta a 2,690 incidentes que afectaron directa e indirectamente a 894,000 personas por inundaciones, deslizamientos y por el terremoto del 07 de julio de ese año.

Entre las emergencias se encuentra la actividad volcánica del Pacaya en enero y marzo, así como del volcán Santiaguito en mayo. (CONRED, 2014)

## **En 2015, más de un millón de personas afectadas por eventos naturales**

---

De acuerdo con la CONRED, durante el año 2015 resultaron afectadas 1,966,118 personas a nivel nacional a causa de la temporada de lluvias, erupciones del volcán de Fuego, contaminación del río La Pasión en Petén, así como eventos masivos. El total de incidentes que se brindó respuesta fue de 797 en todo el territorio guatemalteco.

De acuerdo con reportes, evaluaciones de daños y análisis de necesidades de las diferentes instancias, se reportaron en riesgo durante el año pasado 14,563 personas; 11,785 damnificados; 19,975 personas que fue necesario evacuar; 5,699 personas albergadas; 73 personas se reportaron como desaparecidos; 160 heridos; 302 fallecidos; 1,311 viviendas en riesgo, así como daños entre leves, moderados y severos en 11,284 viviendas por diferentes causas. (CONRED, 2016)

## **En 2016, 445,000 personas afectadas**

---

Durante el 2016 se registraron 463 incidentes a nivel nacional que el Sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, dio respuesta activando los sistemas escalonados desde lo local, pasando a lo municipal, departamental o a nivel nacional y que afectaron a 445,628 personas. La temporada de lluvias 2016 representó el 58% de los incidentes ocurridos.

Los datos consolidados del 2016 son: 463 incidentes; 2,783 personas en riesgo; 445,628 afectados; 2,621 damnificados; 4,032 evacuados; 1,682 personas albergadas; 6 desaparecidos; 108 heridos; 57 fallecidos; 602 viviendas en riesgo y 7, 185 viviendas con daños (leves 6,571, moderado 415 y severo 199). (CONRED, 2017)

## **En 2017, 696,097 personas afectadas por eventos naturales**

---

Según datos registrados por CONRED (2018), durante 2017 se registraron 2,187 eventos, 2,835 personas en riesgo, 696,097 personas afectadas, 20,104 personas damnificadas, 41,962 personas evacuadas, 10,602 personas albergadas, 4 personas desaparecidas, 131 personas heridas, 93 personas fallecidas.

Los eventos que más daños ocasionaron fueron las lluvias y los sismos, pero en infraestructura 491 viviendas en riesgo, 7,364 viviendas con daños leves, 9,556 vivienda con daños moderados, 3,184 viviendas con daños severos, 184 carreteras afectadas, 3 carreteras destruidas, 35 puentes afectados, 19 puentes destruidos, 289 escuelas afectadas.

## **En 2018, un total de 2,871,054 personas afectadas por eventos naturales**

---

CONRED (2019) registró durante el año 2018, 796 eventos, 3,370 personas en riesgo, 2,871,054 personas afectadas, 232 personas fallecidas, 134 personas heridas, 233 personas desaparecidas, 11,672 personas albergadas, 33,200 personas evacuadas, 10,401 personas damnificadas.



Los eventos que más daños ocasionaron en 2018 fueron las lluvias, seguidas del vulcanismo.

En infraestructura, se registraron 893 viviendas en riesgo, 3,064 viviendas con daños leves, 6,398 viviendas con daños moderados, 274 viviendas con daños severos, 141 carreteras afectadas, 2 carreteras destruidas, 19 puentes afectados, 7 puentes destruidos, 18 escuelas afectadas, 1 escuela destruida.

## **En 2019, más de un millón 460 mil personas fueron afectadas por eventos naturales**

---

Según información de CONRED (2020) En el año 2019 se suscitaron a nivel departamental 1,040 incendios forestales y 363 no forestales, para un total de 1,412 incendios, los cuales afectaron un total de 47,457 hectáreas.

Se registraron 511 eventos en donde fallecieron 19 personas, 217 personas heridas, 81 personas desaparecidas, 2,903 personas albergadas, 36,244 personas evacuadas, 4,573 personas damnificadas y 1,460,516 personas fueron afectadas. Provocando daños en viviendas (577 en riesgo, 1886 con daños leves, 2,754 con daños moderados, 305 con daños severos), y daños en infraestructura (153 carreteras afectadas, 4 puentes afectados, 2 puentes destruidos, 14 escuelas afectadas). Siendo las lluvias las que más afectaron a la población.

## **Año 2020, más de 2 millones 438 mil personas afectadas por eventos naturales**

---

Para el año 2020 se registraron, según CONRED (2021a, p. 41), 1,009 incendios forestales y 388 no forestales para un total de 1,397 incendios, los cuales afectaron a un total de 78,127 hectáreas.

Derivado de los fenómenos hidrometeorológicos ETA e IOTA se registraron: 3,599 incidentes, 38, 702 personas en riesgo, 2,438,933 personas afectadas, 1,797,230 personas damnificadas, 311,317 personas evacuadas, 99 personas desaparecidas, 61 personas fallecidas. (ver figura 1)

Se registraron 8,964 viviendas en riesgo, 19,082 viviendas con daño leve, 59,407 viviendas con daño moderado, 4,331 viviendas con daño severo, 975 carreteras afectadas, 26 carreteras destruidas, 447 escuelas afectadas y 52 puentes destruidos.

**Figura 1**

*Consolidado incidentes fenómeno tropical Eta-Iota*



Fuente: Dirección de Comunicación Social, SE-CONRED, 2020.

Fuente: CONRED, Memoria de Labores 2020.

## En 2021, un millón 483 mil 638 personas afectadas

En el año 2021 CONRED (2022) atendió en los diferentes departamentos del país un total de 1,524 incidentes.

En la temporada de incendios forestales 2020-2021 se registraron 345 incendios forestales, 183 no forestales para un total de 528 incendios, y 1,0012.09 hectáreas consumidas.

Durante la época lluviosa, se atendieron 894 incidentes, provenientes de distintos eventos, como: azolvamientos, deslizamientos de tierra, derrumbes, flujos de lodo, inundaciones, hundimientos, colapsos estructurales, caídas de árboles, entre otros.

Debido a los eventos desfavorables mencionados, se registraron 1,019 personas en riesgo, 1,483, 638 afectadas, 4,850 damnificadas, 11,903 evacuadas, 24,236 atendidas, 687 albergadas, 2 desaparecidas, 17 heridas y 32 fallecidas.

Con respecto a los daños a viviendas, se reportaron 247 en riesgo, 1,371 con daño leve, 3,073 con daño moderado y 125 con daño severo, mientras que en la infraestructura pública los datos son los siguientes: 131 escuelas, 233 carreteras, 11 edificios y 24 puentes afectados, así como 3 carreteras y 15 puentes destruidos. (CONRED, 2021b)

## **Año 2022, al 04 de octubre se registran 4,251,000 personas afectadas**

---

De acuerdo con la CONRED citada en un artículo de García, Barrientos y Túnchez (2022) hasta el 3 de octubre habían ocurrido 2,255 incidentes por lluvias durante la temporada 2022, dejando al menos 47 muertes; 14,039 personas en riesgo; 4,251,000 personas afectadas; 19,487 evacuadas; 50,726 personas atendidas; 3,264 albergadas; 7 desaparecidas y 23 personas heridas.

Se presenta una tabla en la cual se observa la cantidad de fenómenos naturales (incidentes) que afectaron a nivel nacional, así como la cantidad de personas que fueron afectadas por año.

La tabla 1 resume los eventos naturales que han afectado al país en la última década y la cantidad de personas que han sido afectadas.

**Tabla 1**

*Cantidad de fenómenos naturales (incidentes) y personas afectadas por año*

| Año          | Incidentes a nivel nacional | Personas afectadas |
|--------------|-----------------------------|--------------------|
| 2012         | 3,352                       | 4,000,000          |
| 2013         | 1,317                       | 744,647            |
| 2014         | 2,690                       | 894,000            |
| 2015         | 797                         | 1,966,118          |
| 2016         | 463                         | 445,628            |
| 2017         | 2,187                       | 696,097            |
| 2018         | 796                         | 2,871,054          |
| 2019         | 511                         | 1,460,516          |
| 2020         | 3,599                       | 2,438,933          |
| 2021         | 1524                        | 1,483,638          |
| 2022*        | 2,255                       | 4,251,000          |
| <b>TOTAL</b> | <b>19,491</b>               | <b>21,251,631</b>  |

Fuente: elaboración propia con base en registros de CONRED

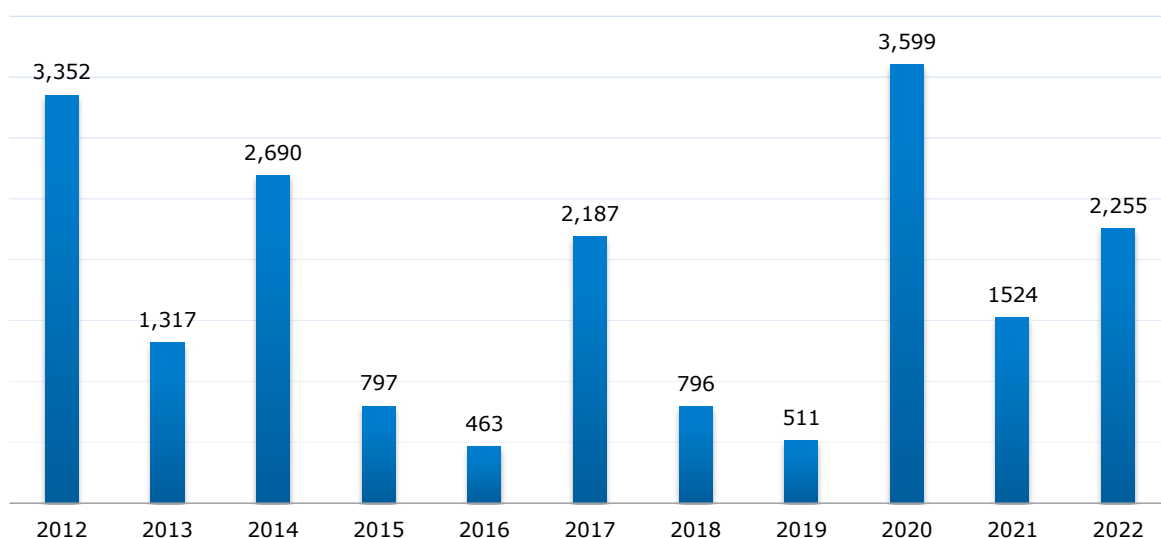
\*Datos al mes de septiembre 2022

En la gráfica 1 se observa que los años 2012, 2014, 2017, 2020 y en lo que va del año 2022 son los años con mayor número de incidentes. Entre los que más daños ocasionaron se puede mencionar: el sismo del 07 de noviembre de 2012, que afectó severamente los departamentos de San Marcos año, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango, Quiché y Totonicapán; en el año 2014 el mayor incidente fue el terremoto del 07

de julio; en 2017 el terremoto del 07 de septiembre que afectó principalmente los departamentos de San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán y Suchitepéquez; en el año 2020 fueron los fenómenos hidrometeorológicos ETA e IOTA; y en el año 2022 ha afectado las fuertes lluvias.

### Gráfica 1

*Eventos naturales a nivel nacional*



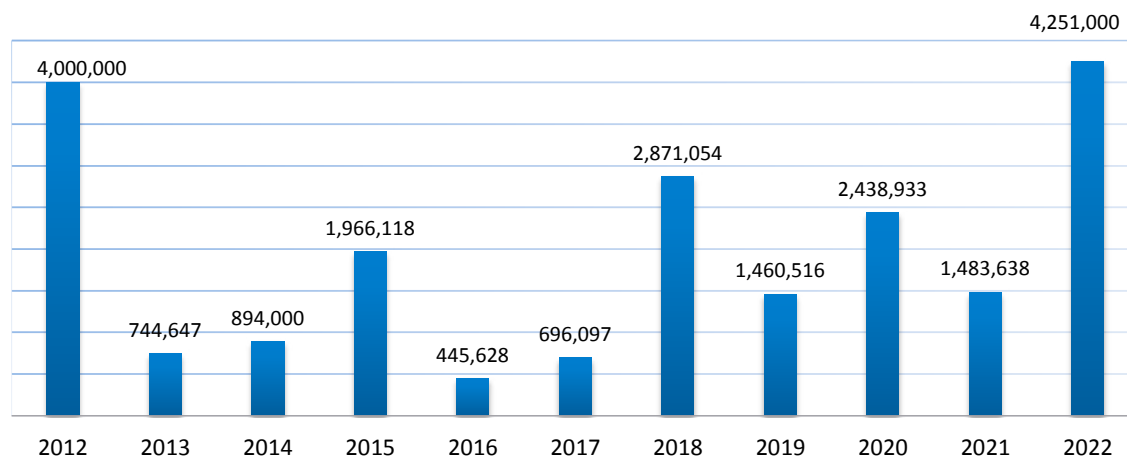
Fuente: Elaboración propia

En la gráfica 2 se puede observar que los años en los cuales las personas fueron mayormente afectadas son los años 2012, 2018, 2020 y 2022. En 2012 el sismo del 07 de noviembre afectó a 4 millones de personas; durante el año 2018 los fenómenos que más daño provocaron fueron las lluvias y el vulcanismo, lo que provocó que 2, 871,054 personas fueran afectadas. Durante el año 2020 los fenómenos hidrometeorológicos ETA e IOTA afectaron a 2,438,933 personas y en el año 2022 han sido las fuertes lluvias las que mayormente han afectado el territorio nacional.



## Gráfica 2

Personas afectadas por eventos naturales a nivel nacional  
Años 2012-2022



Fuente: Elaboración propia.

## Figura 2

Principales eventos registrados en Guatemala por CONRED  
Años 2012-2020



Fuente: CONRED. <https://conred.gob.gt/wp-content/uploads/Eventos-registrados-en-Guatemala.jpeg>

Al respecto de los fenómenos naturales los daños tanto materiales como personales que estos han causado al país son elevados. De hecho, en una publicación del diario Prensa Libre del 16 de julio de 2021, escrita por Urías Gamarro se dice lo siguiente:

Christian Nölck Rodríguez, presidente de la Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (Agis), expuso que desde el impacto del huracán Mitch, en 1998, hasta las tormentas Eta e Iota, en noviembre del 2020, Guatemala ha tenido aproximadamente Q35 mil millones de daños en infraestructura del Estado, lo cual ha a su vez ha generado una baja de hasta Q137 mil millones en la producción por esos daños. También ha provocado que se recurra a endeudamiento -interno o externo- para la reconstrucción de la infraestructura golpeada por los diferentes fenómenos.



Foto: [Huracanes en Guatemala](#)

Además, el citado trabajo informar sobre “que Guatemala está dentro de los 10 países más riesgosos del mundo y se califica al país con un 25% de resiliencia, que significa que por cada US\$1 de daño en infraestructura del Estado, el impacto económico se cuadruplica.” (Gamarro U.,2021)

El paso de la depresión tropical Julia dejó según “el Centro de Información Estratégica Agropecuaria (CIEA) del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

(MAGA), advirtió que, en 246 municipios del país, los cultivos están expuestos a daños por las lluvias y las inundaciones.” (Ortiz, 2022)

Además de estas pérdidas, el mismo trabajo de Ortíz (2022) publicado en Prensa Libre señala que, según Roel Ramírez, presidente de la Gremial de Pilotos de Transporte Pesado de Carga por Carretera y Similares, en carretera, ya sea varados o en circulación lenta, había unos 10 mil tráileres, que representan entre 60% y 70% de camiones pesados de carga.

Los daños totales de la tormenta tropical Julia no se conocen al cierre de esta nota, sin embargo, este recuento de una década de los daños que los eventos naturales provocan al país llama a reflexionar sobre las medidas urgentes que se deben tomar para prevenir los riesgos y evitar las amenazas que el cambio climático está dejando en nuestro territorio.

Este recuento de una década de los daños que los eventos naturales provocan al país llama a reflexionar sobre las medidas urgentes que se deben tomar para prevenir los riesgos y evitar las amenazas que el cambio climático está dejando en nuestro territorio.

## Referencias

CONRED. (2013a). Más de 4 millones de personas afectadas en 2012. Boletín informativo no. 3016.  
<https://conred.gob.gt/boletin-informativo-no-3016-mas-de-4-millones-de-personas-afectadas-en-2012/>

CONRED. (2013b) Fenómenos naturales afectaron a 744 mil personas en el 2013. Boletín Informativo No. 3443.

<https://conred.gob.gt/boletin-informativo-no-3443-fenomenos-naturales-afectaron-a-744-mil-personas-en-el-2013/#:~:text=En%20el%20a%C3%B1o%202013%20los,agosto%20en%20donde%20fue%20necesario>

CONRED. (2014). Sistema CONRED dio respuesta a 2 mil 690 emergencias en 2014. Boletín Informativo No. 3836.

<https://conred.gob.gt/boletin-informativo-no-3836-sistema-conred-dio-respuesta-a-2-mil-690-emergencias-en-2014/>

CONRED. (2016). Más de un millón de personas afectadas en 2015. Boletín Informativo No. 4115.

<https://conred.gob.gt/boletin-informativo-no-4115-mas-de-un-millon-de-personas-afectadas-en-2015/>

CONRED. (2017). Más de 445 mil afectados en 2016. Boletín Informativo No. 4335.

<https://conred.gob.gt/boletin-informativo-no-4335-mas-de-445-mil-afectados-en-2016/>

CONRED. (2018). Memoria de labores 2017-2018.

[https://conred.gob.gt/informacion\\_publica/poas/MemoriadeLabores\\_2017\\_2018.pdf](https://conred.gob.gt/informacion_publica/poas/MemoriadeLabores_2017_2018.pdf)

CONRED. (2019). Memoria de labores 2018-2019.

[https://conred.gob.gt/informacion\\_publica/poas/MemoriadeLabores\\_2018\\_2019.pdf](https://conred.gob.gt/informacion_publica/poas/MemoriadeLabores_2018_2019.pdf)

SE-CONRED. (2020). Memoria de labores 2019

[https://conred.gob.gt/informacion\\_publica/032020/MEMORIA%20DE%20LABORES%20AN%CC%83O%202019\\_%2014.01.2020-version%20para%20diagramacio%CC%81n.pdf](https://conred.gob.gt/informacion_publica/032020/MEMORIA%20DE%20LABORES%20AN%CC%83O%202019_%2014.01.2020-version%20para%20diagramacio%CC%81n.pdf)

CONRED. (2021a) Informe de gestión y memoria de labores 2020.  
<https://conred.gob.gt/documentos/MEMORIA-DE-LABORES-CONRED-2020.pdf>

CONRED. (2021b) Boletín Informativo No. 504-2021. Atención a 894 incidentes durante la temporada de lluvias 2021  
<https://conred.gob.gt/atencion-a-894-incidentes-durante-la-temporada-de-lluvias-2021/>

CONRED. (2022). Memoria de labores 2021-2022.  
<https://conred.gob.gt/memoria-de-labores-2021/>

García, O., Barrientos, M., Túnchez, M. (04 de octubre de 2022) Posible depresión causaría más lluvias. *Prensa Libre*.

Gamarro, U. (16 de julio de 2021) Cómo Guatemala pudo perder hasta Q35 mil millones por daños en catástrofes desde 1998. *Prensa Libre*  
<https://www.prensalibre.com/economia/como-guatemala-pudo-perder-hasta-q35-mil-millones-por-danos-en-catastrofes-desde-1998/>

Ortiz Agustín. (11 de octubre de 2022) El paso de Julia también impacta en la economía nacional y estos son los primeros daños. *Prensa Libre*  
<https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/el-paso-de-julia-tambien-impacta-en-la-economia-nacional-y-estos-son-los-primeros-danos/>



---

# | Debate

---





Foto: Cambio climático

# Movilidad humana en Guatemala por efectos ambientales y climáticos

Magaly Arrecis

## Resumen

La migración y el desplazamiento de personas tienen múltiples causas y se considera que los efectos de la variabilidad y el cambio climático han provocado que más personas de distinta procedencia y en circunstancias relacionadas con la pérdida de sus medios de vida, se vean forzadas a dejar sus lugares de residencia habitual y buscar otras oportunidades. El presente documento es el inicio de un estudio que pretende documentar los vínculos entre la movilidad humana con las condiciones desfavorables del ambiente de Guatemala; así como sondear si los efectos de la variabilidad y el cambio climático constituyen una causa importante que genera la migración de las y los guatemaltecos. Para ello, para empezar, retoma definiciones sobre el tema y documenta algunas descripciones de la historia de Guatemala relacionadas con factores climáticos y se dan algunos datos sobre migración interna e internacional para tener un panorama del fenómeno migratorio.

## Palabras clave

Causas ambientales de migración, cambio climático, migración interna, migración internacional

## Abstract

The migration and displacement of people have multiple causes, and it is considered that the effects of climate variability and change have caused more people from different origins and in circumstances related to the loss of their livelihoods, to be forced to leave their home, places of habitual residence and look for other opportunities. This document is the beginning of a study that aims to document the links between human mobility and the unfavorable conditions of the Guatemalan environment; as well as to probe if the effects of variability and climate change constitute an important cause that generates the migration of Guatemalans. To do this, to begin with, it resumes definitions on the subject and documents some descriptions of the history of Guatemala related to climatic factors and gives some data on internal and international migration to have an overview of the migratory phenomenon.

## Keywords

Climate change, environmental causes of migration, internal migration, international migration



Foto: [La emergencia climática agrava la crisis migratoria en Guatemala](#)

Para el abordaje de este tema sobre movilidad humana en Guatemala debido a causas ambientales y climáticas se hace necesario reflexionar sobre algunas definiciones recientes de términos relacionados con la migración y el cambio climático que son importantes para comprender el fenómeno migratorio y adentrarse a conocer una primera parte de la historia de la migración en Guatemala y sus causales climáticas.

# Migración, desplazamiento y movilidad humana

---

La migración es un fenómeno social dinámico, tanto en el proceso que conlleva, como en la forma de describirlo. Recientemente se han modificado varios términos, particularmente para humanizarlos, poner orden a nivel internacional y evitar incoherencias en los términos usados entre Estados y dentro de los Estados; de tal forma que se puedan hacer correcciones políticas y modelar la percepción de las distintas realidades migratorias ([Organización Internacional para las Migraciones] OIM, 2019; [Portal de Datos sobre Migración] PDM, 2022).

En este sentido, para enmarcar el tema a describir y contribuir a comprender una parte del fenómeno migratorio, a continuación, se parafrasean algunas definiciones relacionadas con la migración y el desplazamiento debido a la variabilidad y el cambio climático.

De acuerdo a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la migración es el movimiento de personas fuera de su lugar de residencia habitual, el cual puede darse dentro de su país (interna) o atravesando una frontera entre países (internacional) y tiene doce variantes, según las características o razones de migración, entre ellas la migración por motivos climáticos (OIM, 2019).

Mientras que el desplazamiento corresponde a ese movimiento, pero donde las personas se han visto forzadas u obligadas a huir de su lugar de residencia habitual por distintos motivos, entre ellos las catástrofes o para evitar sus efectos (OIM, 2019).

Por otro lado, la movilidad humana es un término genérico que abarca todas las formas de movimientos de personas. Según el Acuerdo de Cancún de 2010, en el contexto de los impulsores ambientales, la movilidad humana incluye el desplazamiento, la migración y la reubicación planificada, inducidas por el cambio climático (OIM, 2019; PDM, 2022).

Seguidamente, se utilizarán los tres términos, ya que aparecen en documentos, según la forma como las dependencias publican y registran los datos de migrantes. Además, se mencionan algunas definiciones sobre migración, relacionadas con temas ambientales, para visualizar que algunos aspectos ya se han considerado desde hace más de 15 años.



Desde 2007, la OIM ya reconocía que la migración circular (movimientos reiterados de personas entre dos o más países, en uno u otro sentido), podía ser una estrategia para hacer frente al cambio climático y la degradación ambiental, como un mecanismo eficaz para complementar los ingresos locales y fomentar la resiliencia de las comunidades afectadas por el cambio climático (OIM, 2019).

Foto: [Cambio climático](#)

OIM define la migración por motivos ambientales, la cual se da cuando las variaciones en el ambiente inciden negativamente en la vida o en las condiciones de vida de las personas (de forma repentina o progresiva) y estas se ven obligadas a abandonar su lugar de residencia. También, reconoce el desplazamiento causado por desastres (acuñado en 2015), para evitar ser afectados por los efectos de una amenaza natural, de forma inmediata o previsible (OIM, 2019).

Sin embargo, varios términos carecen de una definición universalmente aceptada legal e internacionalmente, como la migración por motivos climáticos o migración climática (una subcategoría de la migración por motivos ambientales), que se da debido a un cambio repentino o gradual en el entorno, derivado del cambio climático (OIM, 2019; PDM, 2022).

---

La migración por motivos climáticos se vincula con una mayor vulnerabilidad de las personas afectadas, especialmente en casos de migración forzada

---

La migración por motivos climáticos se vincula con una mayor vulnerabilidad de las personas afectadas, especialmente en casos de migración forzada (movimiento migratorio motivado por diversos factores, pero entraña el recurso a la fuerza, la coacción o la coerción) y puede ser una

forma de adaptación ante la tensión ambiental, al contribuir al fortalecimiento de la resiliencia de las personas y las comunidades afectadas (OIM, 2019).



Además, se emplean datos sobre migración irregular (antes, de forma deshumanizada se le conocía como migración ilegal o clandestina); la cual la OIM refiere como el movimiento de personas que sucede al margen de las normas o acuerdos internacionales para la entrada o salida del país de origen, de tránsito o de destino (OIM, 2019; PDM, 2022).

Con el pasar del tiempo y la existencia de mayores evidencias que lo justifiquen, la migración por motivos climáticos ya se ha discutido a lo interno de varios países, como en México, donde en 2016 reformaron la Ley General de Cambio Climático y en los artículos 28 y 30, por primera vez, se menciona el desplazamiento climático y se mandata a prevenir y atender el desplazamiento interno de personas causado por fenómenos relacionados con el cambio climático (Gouritin, 2021).

Aunque el tema fue incluido por México en su Contribución Determinada a Nivel Nacional de 2020 y en un proyecto de ley para prevenir, atender y preparar integralmente el desplazamiento interno; se considera que estos instrumentos todavía no cubren el fenómeno de forma integral (Gouritin, 2021). Mientras que, en Guatemala, el tema todavía no alcanza las esferas jurídicas, ni políticas y apenas se discute y considera en algunos ámbitos técnicos.

Otros conceptos a tener en cuenta son los factores que propician la migración (denominados también como causas profundas), considerados como el conjunto de elementos que se interrelacionan e influyen en las decisiones que toma una persona, una familia o un

grupo de población en cuanto a migrar o desplazarse. Este concepto es dinámico y refleja la interacción entre elementos personales, sociales, estructurales, ambientales y circunstancias que inciden en la decisión de migrar (OIM, 2019).

Mientras que las determinantes de la migración son los factores que propician la migración como: el deseo positivo de cambio, la iniciativa empresarial, la transferencia de competencias, la reunificación familiar, las expectativas culturales y la cobertura de la demanda de mano de obra en el extranjero (OIM, 2019).

Los determinantes de la migración también pueden incluir la respuesta a crisis de distinta temporalidad y magnitud (repentinas, situaciones de presión de aparición gradual o a dificultades crónicas), como las vinculadas al subdesarrollo, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la mala gobernanza, los desastres, el cambio climático, la degradación ambiental, los factores culturales, las desigualdades, la persecución, las violaciones de los derechos humanos, los conflictos armados, la violencia o las alteraciones graves del orden público, entre otras (OIM, 2019).

## Variabilidad y cambio climático

---

También se hace necesario tener presentes algunas definiciones relacionadas con la causal de la movilidad humana que se pretende analizar en esta primera entrega del tema, y para ello se cita la definición



de cambio climático y de variabilidad climática, que básicamente se diferencian en la temporalidad de datos a analizar y la fuente que provoca el cambio observado en el clima.

Por un lado, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que lo define como: “cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”. La CMNUCC diferencia, entre el cambio climático atribuible a las actividades humanas que alteran la composición atmosférica y la variabilidad climática atribuible a causas naturales ([Panel Intergubernamental de Cambio Climático] IPCC, 2013).



Foto: [Efectos de la sequía](#)

Es decir, la variabilidad climática denota las variaciones del estado medio y otras características estadísticas (desviación típica, sucesos extremos, etc.) del clima en todas las escalas espaciales y temporales más amplias que las de los fenómenos meteorológicos. La variabilidad puede deberse a procesos internos naturales del sistema climático (variabilidad interna) o a variaciones del forzamiento externo natural o antropógeno (variabilidad externa) (IPCC, 2013).

Tanto la variabilidad, como el cambio climático provocan alteraciones en el clima que pueden derivarse en desastres, considerados como interrupciones graves del funcionamiento de una comunidad o sociedad en cualquier escala, debido a fenómenos peligrosos que interaccionan con las condiciones de exposición, vulnerabilidad y capacidad, provocando efectos como: pérdidas e impactos humanos, materiales, económicos y ambientales (OIM, 2019).

## Factores ambientales y climáticos en la historia de la migración en Guatemala

---

Guatemala ha tenido varios detonantes de migración y es que, si bien migrar es una constante histórica para todos los humanos, ahora alcanza mayor relevancia social, económica y política. La movilización humana se incrementó porque se han conjugado guerras, catástrofes y sobrevivencia económica, a través de su historia (Arriola, 1999).

El Informe Nacional de Desarrollo Humano (INDH) de Guatemala enfocado hacia una mirada territorial del desarrollo humano 2002-2019, refiere a que hay factores históricos, económicos, sociales ligados a la aceleración de la movilidad humana (PNUD, 2022).

Pero en los territorios que describe el INDH (Los Cuchumatanes, el altiplano centro occidental y el corredor seco), también señala que las condiciones ambientales y efectos del cambio climático (condiciones

agravadas por desastres como sequías, inundaciones, deslaves) constituyen detonantes para la migración al verse afectados los medios de vida de la población (PNUD, 2022).

Además, el INDH cita literatura que describe que los pueblos mayas construyeron una civilización basada en un sistema productivo fundamentado en una intensa movilidad y circulación de su población entre varios pisos ecológicos dentro de su región de influencia (PNUD, 2022).

Sin embargo, en los tres territorios descritos en el INDH durante la colonia se dieron procesos de despojo de territorios de las poblaciones originarias, lo cual conllevó por un lado a la movilidad humana y, por otro, a la concentración de la población en espacios cuyas características limitaban la producción de alimentos (PNUD, 2022).

Para el caso de Los Cuchumatanes, previo a la llegada de los españoles, la movilidad se daba de acuerdo con el manejo integrado de los recursos de las tierras frías y calientes del territorio y a las redes comerciales establecidas, pero después de la época colonial esa movilidad se restringió y además de limitar el uso de los pisos ecológicos por el despojo del territorio, se sumó la movilización estacional forzada de personas y familias hacia las fincas de café (PNUD, 2022).

Estudios de investigadores de la Universidad de Pensilvania han descrito la relación entre las condiciones del clima y la civilización maya, con ayuda de análisis de resolución fina y la datación precisa de las estalagmitas de la cueva Yok Balum y jeroglíficos del sitio arqueológico Caracol (Belice) (Kennet et al., 2012).



Los resultados describieron que décadas de períodos con lluvias permitieron prosperidad, aumento de la población y proliferación de centros políticos; pero evidencias de posteriores períodos de sequía coincidieron con el deterioro de la civilización maya en el período Clásico; puesto que se pudieron relacionar los cambios en las precipitaciones con la crisis social y política, guerras y fluctuaciones demográficas de los mayas (Kennet et al., 2012).



Por otro lado, las plagas de chapulines o langostas dañaron la vegetación y cultivos en Guatemala en 1513 (según referente del Memorial de Sololá); de tal forma, que también obligaron a las personas a migrar por la escasez de los alimentos (Cabezas, 2021).



Además del llamado “colapso ambiental” que generó entre otras cosas, el abandono de varias ciudades mayas y consecuente migración de la población durante la época precolombina; en la época colonial se dieron migraciones de pueblos indígenas, derivados de los procesos de colonización promovidos por los españoles (Bonilla, 2018).

Durante la época colonial, según crónicas del fraile dominico Antonio de Remesal, un enjambre de sisimos ocurrido en 1565, en la parte central de Guatemala, además de muertes, provocó que muchos hombres y mujeres migraran al campo para buscar trabajo y obtener alimentos (Cabezas, 2021).

Para 1660, previo a uno de los más de 14 brotes de la plaga de langostas, el historiador Francisco de Fuentes y Guzmán reportó que hubo una temperie, aunque sin dar detalles, por lo que se considera que hubo variación en la temperatura y lluvias (Cabezas, 2021).

Los brotes de la llamada langosta centroamericana (*Schistocerca piceifrons piceifrons*) ha afectado México y Centro América en diversas ocasiones y es considerada una de las plagas más dañinas para la agricultura y los medios de vida rurales (Poot et al. 2018).



Los brotes de langostas están relacionados con la variabilidad climática, ya que la temperatura y la humedad del suelo están vinculadas con la postura de huevos y el respectivo aumento de la densidad de su población. A escala regional, la distribución de la precipitación es un factor crítico en su densidad (Poot et al. 2018).

Foto: [Plaga de langostas](#)

En general, en el ámbito agrario que predominaba en el reino de Guatemala el clima era un elemento crucial para asegurar las cosechas, la disponibilidad de alimentos, la sobrevivencia del ganado, el abasto para ciudades y villas, la estabilidad en los precios y la seguridad del núcleo doméstico (Arrioja, 2019).

Para la segunda mitad del siglo XVIII, se reportaron condiciones meteorológicas adversas que provocaron amenazas biológicas, disminución en las cosechas, precios elevados, epidemias, muertes, migraciones y levantamientos sociales (Arrioja, 2019).

La historia del reino de Guatemala entre 1768-1805 estuvo ligada a anomalías climáticas y episodios meteorológicos adversos (sequías, inundaciones y tempestades) que se combinaron con erupciones volcánicas que generaron problemas agrícolas, económicos y sociales (Arrioja, 2019).

## Migraciones internas en Guatemala

---

En la década de 1870 se produjo una temprana migración de trabajadores hacia los campamentos de explotación maderera en Petén, operados por empresas europeas y norteamericanas. En la década de 1890 dio inicio la extracción de chicle, con la que se amplió la migración laboral de trabajadores rurales guatemaltecos, mexicanos y beliceños. Esta extracción se redujo a inicios de la década de 1960 porque la demanda del chicle natural bajó, ya que fue sustituido por la goma sintética (Alejos, 2001).



Derivado de los procesos de despojo territorial más importantes en la historia de los pueblos indígenas en Guatemala, realizados entre 1870-1900 muchas comunidades perdieron sus tierras fértiles y se quedaron con los espacios agroecológicos desfavorecidos. Además, se les forzó a ser mano de obra para obras públicas y en cultivos de exportación, por lo que se les excluyó de los beneficios del desarrollo y sus derechos y su cultura indígena no fue reconocida en una sociedad basada en la discriminación y la desigualdad social (PNUD, 2022).

En Guatemala, durante los procesos de migración interna entre las décadas de 1950-1960 influyó el desarrollo de carreteras y las oportunidades laborales por la presencia de empresas de capital estadounidense (OIM, 2013).

Posteriormente, entre las décadas de 1960-1970, como parte de la política de asentamiento de la población en las tierras bajas de Petén, en respuesta a ambiciones económicas de militares y de capitales internacionales para explotar recursos naturales, se promovió una masiva migración de familias, principalmente provenientes de Alta Verapaz, Quiché y departamentos del oriente del país, con la cual se esperaba aumentar la producción de alimentos básicos, explotar materias primas y aliviar tensiones políticas (Alejos, 2021).



Foto: [Explotación de recursos naturales](#)

Otro proceso para la explotación de recursos naturales y la apropiación de tierras en Guatemala, se orientó hacia impulsar la Franja Transversal del Norte (FTN), la cual abarcó los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Alta Verapaz e Izabal (Solano, 2012).

Aunque las acciones iniciaron desde 1890, con el otorgamiento de tierras a militares y el establecimiento de puntos “de desarrollo”, la FTN se oficializó en 1962 y en 1975 se promovió la migración de más familias en varias fases de colonización religiosa y gubernamental, al empezar la construcción de la carretera que la cruza. Proceso que derivó en la intensa y extensiva apropiación de tierras por parte de políticos, militares y empresarios durante los gobiernos militares desde la década de 1970 (Solano, 2012).

Cabe mencionar que, de acuerdo al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) el 57.3% de las tierras en la FTN por su capacidad de uso son tierras no cultivables, aptas para la producción forestal y agroforestal y solamente 17.3% son tierras agrícolas con pocas limitaciones y 18.9% son tierras agrícolas con fuertes limitaciones (PNUD, 2022).

En general, en el país, ante la falta de suelos aptos para la agricultura en la FTN y otros territorios donde habita la mayoría de población indígena, se siguen utilizando para ello, suelos con pendientes, pedregosos

y poco fértiles; generando cosechas de mala calidad, bajos rendimientos, hambre, pobreza, falta de empleo (detonantes de la migración) y degradación de suelos y fuentes de agua y pérdida de biodiversidad por las malas prácticas agrícolas.

Por otro lado, otro evento significativo que detonó la migración interna e internacional fue el terremoto del 4 de febrero de 1976. Después de tres meses se reportó la migración masiva de 50,000 habitantes del interior del país, hacia la capital. La migración derivada de la catástrofe generó asentamientos e invasiones de tierras sin servicios básicos, que agudizaron los problemas de la ciudad (Hemeroteca Prensa Libre, 2016).

En la historia reciente hay otros elementos que han provocado la movilidad humana en Guatemala, como la falta de participación de los pueblos indígenas en la toma de decisiones y la imposición de políticas, leyes y abusos de poder al otorgar y despojar territorios, lo cual asociado con los efectos climáticos hacen mucho más complejo el devenir de estas poblaciones.

## Migración interna en números

---

La Encuesta de Migración Internacional y Remesas 2016 de la OIM encontró que 167,670 personas beneficiarias de remesas migraron internamente en el país entre 2000-2015, de ellas un 70.7% cambió de municipio o comunidad y 29.3% se trasladó a otro departamento (Zacapa, Chimaltenango, Baja Verapaz y Quetzaltenango) (OIM, 2017).

Las principales causas de migración interna reportadas por beneficiarios de remesas en 2016 fueron: reunificación familiar (52.8%), acceso a trabajo (16.6%), matrimonio (6.5%), compra de vivienda (3.1%), violencia intrafamiliar (0.5%), criminalidad (1.1%), extorsión (0.8%), amenazas de pandillas o maras (0.8%) y secuestro (0.9%). Además, 0.4% migró debido a problemas económicos, 1.9% debido a malas cosechas y 0.5% por la sequía o falta de acceso al agua (OIM, 2017).

Datos interesantes que muestran que un pequeño porcentaje de la población que realiza migración interna, lo hace debido a impactos negativos relacionados con la variabilidad y el cambio climático (malas cosechas y sequía), pero posiblemente, de forma indirecta el interés de migrar también se ve influenciado por esos impactos.

Muchas familias que permanecen en el altiplano central y en las zonas costeras están circunscritas a las posibilidades ecológicas y sociales de cada territorio, con poco apoyo del Estado y en condiciones agravadas por los desastres. Por ello, al no poder resolver sus carencias, muchas personas optaron por la migración como opción para mejorar sus condiciones (PNUD, 2022).

# Migración internacional

---

Camus (2008) señala que la migración interna o internacional es un tema desgarrador que refleja una Guatemala de supervivencia, puesto que no es una movilidad “por gusto”, sino por recursos y trabajo.

La migración internacional provoca impactos emocionales y sociales en la población por la separación de las familias, pero con los recursos económicos que envían, ayudan a mantener y mejorar las condiciones de vida de las familias en las comunidades de origen (OIM-UNFPA, 2021).



Foto: [Migración internacional](#)

En Guatemala, la migración internacional aumenta a partir de la década de 1950 y los migrantes pioneros establecieron las primeras redes sociales que fueron determinantes en los siguientes procesos de migración (OIM, 2013).

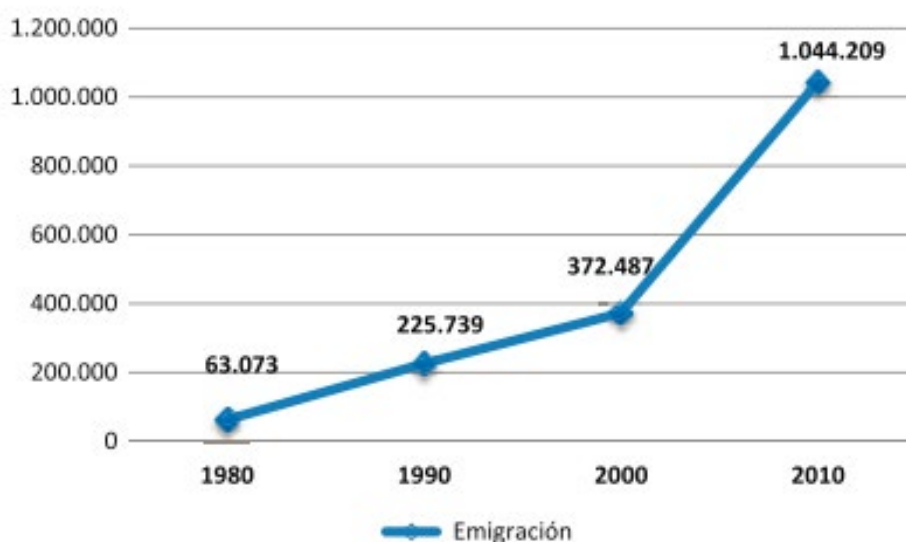
Como consecuencia de los impactos del catastrófico terremoto de 1976 y por factores económicos, en la década de 1970 se elevó la frecuencia e intensidad de las corrientes migratorias guatemaltecas hacia Estados Unidos de América (EUA) y para la década de 1980 derivado de la crisis económica y el conflicto armado interno se dio un incremento vertiginoso de migrantes (gráfica 1) (OIM, 2013).

Posteriormente, en la década de los años 1990 se intensificó exponencialmente la migración a EIA debido a que las políticas de ajuste estructural y reducción del Estado, que afectaron el acceso a la vivienda, la salud y la educación; además, en EUA se incrementó la demanda de mano de obra para la construcción, servicios y agricultura (OIM, 2013).

Sin embargo, después de 1996, debido a la firma de los Acuerdos de Paz hubo un proceso de retorno de refugiados guatemaltecos desde México, así como la migración de tránsito de centroamericanos y de otros países. Pero la migración internacional hacia EUA fue la tendencia dominante y así continuó en la década del 2000, aumentando hasta 180.3% la cantidad de migrantes en relación con la década anterior (gráfica 1) (OIM, 2013).

### Gráfica 1

*Tendencia de la migración de guatemaltecos a Estados Unidos de América entre 1980-2010*



Fuente: OIM, 2013.

Tomando como fuente los datos del Censo de Población y Vivienda de 2018, se encontró que el 6% de hogares en Guatemala reportaron tener familiares migrantes en el extranjero, estimándose que entre los años 2002-2018 unas 301,069 personas salieron del país para residir en el exterior (22% mujeres y 78% hombres) (OIM-UNFPA, 2021).

De acuerdo a estos datos, entre 2002-2018, la mayoría de migrantes internacionales eran originarios de Huehuetenango (17.6%), Guatemala (11.1%), San Marcos (9.8%), Quiché (9.3%) y Quetzaltenango (8.7%) y de ellos el 83% se encontraba entre las edades de 15 a 39 años (OIM-UNFPA, 2021).

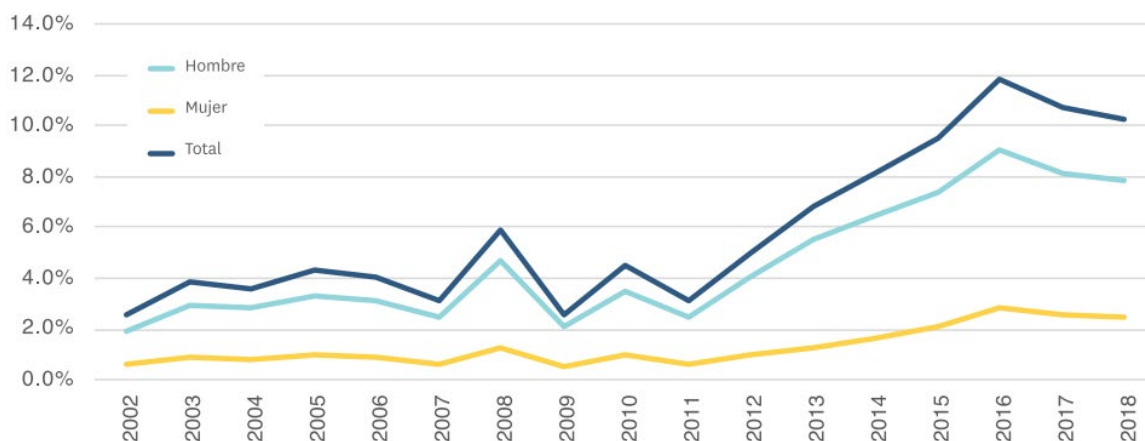
Entre 2002-2018 la tendencia de la migración internacional (sin especificar el país) mantuvo una fluctuación moderada hasta 2007, ya que el porcentaje de migrantes internacionales solamente sobrepasó el 5% en 2005 y 2006. Mientras que en el año 2008 alcanzó el 6%, volvió a disminuir y mantuvo leves altibajos. A partir de 2012 el porcentaje de migrantes internacionales se incrementó hasta llegar al 12% en el año 2016, para luego disminuir levemente al 10% en 2018 (gráfica 2) (OIM-UNFPA, 2021).

La tendencia de migración entre hombres y mujeres se mantuvo, pero fue a partir de 2012 cuando se incrementaron los porcentajes de mujeres migrantes internacionales. Por otro lado, se considera que el incremento de migrantes puede estar asociado a la inestabilidad política y económica durante esos años (OIM-UNFPA, 2021).



## Gráfica 2

*Tendencias de la migración de guatemaltecos al exterior (2002-2018)*



Fuente: OIM-UNFPA, 2021.

Además, los resultados del Censo 2018 mostraron que la mayoría de migrantes son jóvenes entre 15-29 años (80% hombres y 20% mujeres); sin embargo, se estima que entre 2002-2016 aumentó la cantidad de mujeres migrantes de 20-24 años y para los años 2017-2018 el mayor número de mujeres migrantes fue todavía más joven, entre 15-19 años (OIM-UNFPA, 2021).

## Procesos de migración desde Huehuetenango

Arriola (1999) estudió la migración de niños y adolescentes chuj y kanjobales hacia Estados Unidos en 1996, debido a problemas económicos y la violencia de los años ochenta. En el norte de Huehuetenango se distinguen dos momentos de migración al extranjero: el primero en los años setenta, cuando para 1974 ya había

migrantes chuj y kanjobales en California, quienes migraron por razones económicas, empleándose inicialmente en labores agrícolas y posteriormente en la industria del vestuario.

Cabe mencionar que, en la decisión de migrar principalmente de hombres jóvenes chuj y kanjobales, influyó la experiencia que tenían en trabajos temporales, que por años realizaban los indígenas guatemaltecos en fincas de café y caña de azúcar en Chiapas, México (Arriola, 1999). Condiciones de empleo temporal que todavía se mantienen en gran parte del territorio guatemalteco.

El segundo momento de migración de esta población se dio entre 1980-1984, cuando miles de chuj y kanjobales huyeron de la violencia que afectaba su territorio, durante el conflicto armado interno, cuando familias enteras migraron a Estados Unidos y se aceleró el proceso migratorio que ya estaba en marcha en esa región (Arriola, 1999).

Arriola afirmó que:

... aunque la “paz” haya sido formalmente instaurada en el país, las razones principales que dieron origen al conflicto armado siguen aún vigentes en lugares como el norte de Huehuetenango. Así las cosas, no sorprende que la migración internacional constituya una alternativa (o válvula de escape dirían otros) a una dura realidad. La miseria y los rezagos sociales obligan a que la gente se desplace en busca de un futuro potencialmente mejor (Arriola, 1999, p.23).

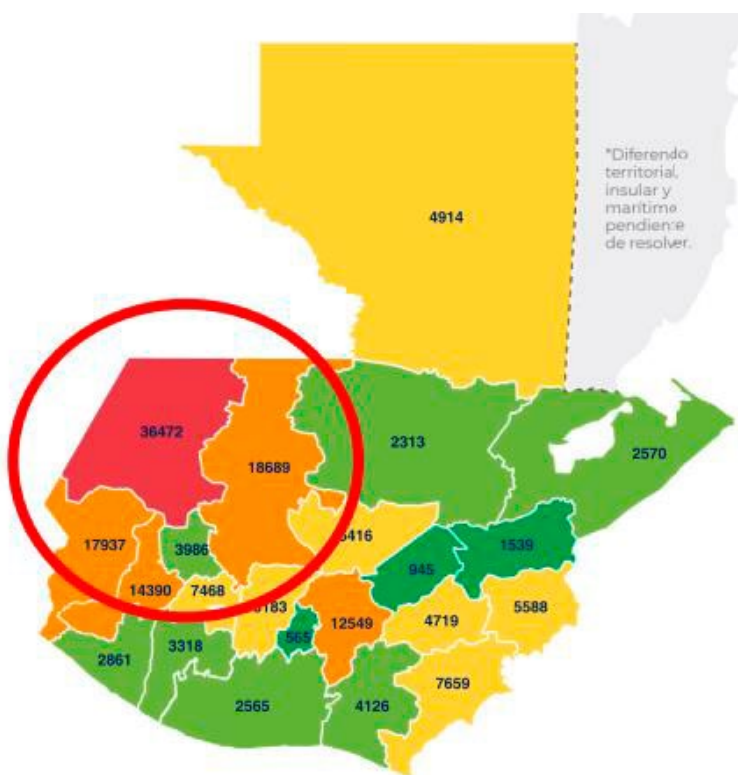
Arriola (1999) también señaló que la situación de los indocumentados centroamericanos en Estados Unidos, en el contexto de las secuelas dejadas por el huracán Mitch en 1998, constituye otro ejemplo del alcance y peso político del fenómeno migratorio actual.

Se estima que para 2007 Huehuetenango tenía casi 110,000 personas ausentes (85% hombres y 15% mujeres) y ya era el tercer departamento expulsor de migrantes, antecedido por Guatemala y San Marcos (Camus, 2008; OIM, 2013).

De acuerdo con el Censo de 2018, se estima que entre 2009-2018 aproximadamente 36,472 huehuetecos habían migrado hacia EUA, convirtiéndose Huehuetenango en el departamento con el mayor número de migrantes internacionales, seguido por Quiché (18,689 migrantes), San Marcos (17,937 migrantes), Quetzaltenango (14,390) y Guatemala (12,549) (figura 1) (OIM-UNFPA, 2021; Segeplan, s.f.).

**Figura 1**

*Cantidad de migrantes internacionales entre 2009-2018 por departamento*



Fuente: Segeplan, s.f. con base en datos del Censo de Población 2018.

## Factores ambientales, clima y movilidad humana

En las posturas oficiales de Guatemala y en la mayoría de literatura publicada, los motivos ambientales y climáticos dejan de considerarse como causas de migración, desplazamiento o movilidad humana, ya que históricamente se han identificado más causas económicas y sociales, pero varias dependencias internacionales actualmente están reconociendo este tema para encontrar alternativas que permitan su atención.

Para el caso particular de Huehuetenango, Franco (1999) reflexiona sobre el hecho de que los desplazamientos y migraciones forzadas se refieren exclusivamente a factores de violencia política y conflictos armados, pero que cada vez más, se incorporan razones de proyectos de desarrollo, desastres, degradación o problemas ambientales.

Ya para 1998, Franco (1999) señalaba que la falta de estudios sobre migraciones forzadas por desastres en América Latina, impide describir esa situación, ocultando los impactos de los desastres en el desarrollo de los países.

Los altos niveles de migración de Huehuetenango se explican porque es un departamento fronterizo, por los impactos del conflicto armado interno en la región, los niveles de pobreza, la crisis de la agricultura de subsistencia y los desastres naturales provocados por la depresión tropical Mitch (1998) y la tormenta tropical Stan (2005)<sup>1</sup> (Camus, 2008; Zoom Earth, s.f.). Además, Huehuetenango, aunque es considerado un departamento de nivel medio de criminalidad, las actividades ilícitas de contrabando de personas, drogas y bienes se incrementaron y generaron un aumento de la criminalidad. Entre 2001-2006 el número de muertes violentas pasó de 45 a 98 y en 2006 se registraron 115; mientras que entre 2009-2018 se reportaron 1,472 homicidios (Camus, 2008; Segeplan, s.f.).

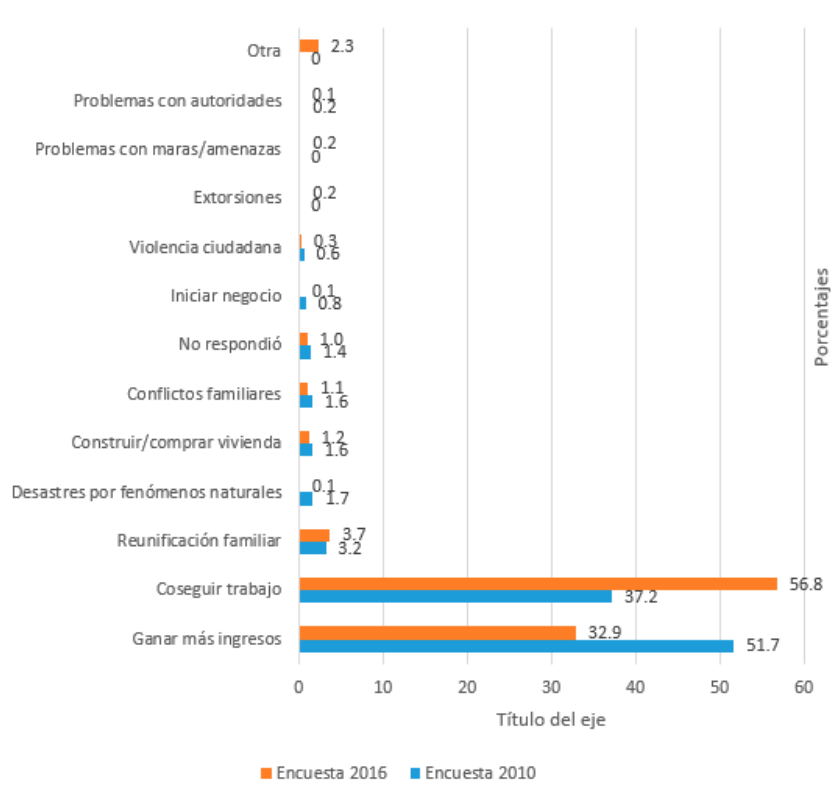
---

1. Los huracanes Mitch (categoría 5) y Stan (categoría 1) afectaron Guatemala con intensidades menores de depresión tropical y tormenta tropical respectivamente.

De acuerdo a las Encuestas sobre Migración Internacional y Remesas hechas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2010 y 2016 las principales causas de migración identificadas estuvieron relacionadas con factores económicos (obtener trabajo y más ingresos) (gráfica 3), seguidas por aquellas causas relacionadas con la violencia; pero también se encontró que en la encuesta de 2010 un 1.7% de las migraciones se debieron a los impactos derivados de los desastres por fenómenos naturales y en 2016 se redujeron a 0.1% (OIM, 2013;OIM, 2017).

### Gráfica 3

*Causas de migración de guatemaltecos según encuestas de migración internacional 2010 y 2016*



Fuente: elaboración propia según resultados de las Encuestas sobre Migración Internacional y Remesas de la OIM 2010 y 2016 (OIM, 2013; OIM, 2017).

En cuanto al ambiente y la migración, el Perfil Migratorio de Guatemala 2012 plantea la evidente relación entre migración y ambiente, derivado de los severos impactos del terremoto de 1976, de los ciclones tropicales Mitch (1998), Stan (2005) y Agatha (2010) y del terremoto del 7 de noviembre de 2012 en el occidente del país (OIM,2013).

Bonilla (2018) en su estudio sobre la migración en Jalapa, Jutiapa y Santa Rosa (departamentos del suroriente de Guatemala), encuestó a 606 familiares de migrantes (cónyuges, hijos, hermanos principalmente) que vivían en áreas urbanas y rurales.

Entre las principales causas de migración encontradas estaban aspectos económicos: desempleo (409 casos), mejorar condiciones de vida (149 casos), pobreza (25 casos) y deudas económicas (1 caso); entre otras 22 respuestas relacionadas con aspectos sociales y con menor número de casos (unirse con otros familiares, violencia, asilo político, nació en Estados Unidos, residencia y otros) (Bonilla, 2018).

De acuerdo con Danilo Rivera (experto en migraciones) citado por Morales (2018), en Guatemala la vulnerabilidad a los desastres y las malas prácticas del uso del suelo pueden generar migración, debido a que fenómenos climáticos como El Niño y La Niña provocan sequías e inundaciones, que a su vez ocasionan daños y pérdida de las cosechas.



Estas variaciones en la precipitación y en la temperatura, afectan de forma directa a las familias más pobres que dependen de la agricultura de subsistencia, particularmente en la región del país conocida como “corredor seco”, aumentando la desnutrición y la pobreza. Pero también afectan a los campesinos los incendios forestales dentro y fuera de áreas protegidas, que son característicos de la época seca por las altas temperaturas o provocados por actividades humanas (Morales, 2018).

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) preparó en 2021 un documento sobre migración irregular hacia los Estados Unidos de América, en el marco de la visita de la vicepresidenta de ese país a Guatemala, donde se visualizan varias carencias que afectan a la mayoría de la población guatemalteca y las señaló como condiciones que presionan a la población a migrar de manera irregular hacia ese destino.

Entre los aspectos que la Segeplan consideró como causas para migrar para 2021 están: la falta de oportunidades de empleo, los niveles de pobreza generalizada que vive la mayoría de la población, los niveles de delincuencia y homicidios, la poca cobertura de salud, educación y de servicios básicos como el agua y el saneamiento (Segeplan, s.f.).

Por otro lado, la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala (EEEUU Guatemala) identificó tres causas de la migración en el país: la falta de oportunidades económicas, la gobernanza débil y la corrupción, y la violencia y la inseguridad; las cuales obligan a las personas a huir de sus hogares (EEEUU Guatemala, 2021).

Además, reconoció que el impacto de dos depresiones tropicales a finales de 2020 (Eta e Iota), de una sequía prolongada y la crisis derivada de la pandemia del COVID-19 agravaron estos desafíos históricos (EEEUU Guatemala, 2021).

Desde septiembre de 2015 el Gobierno de Guatemala expresó ante la Convención Marco de Naciones Unidas que Guatemala es particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, de los cuales debe soportar una carga anormal y desproporcionada, que amenaza a su población, su patrimonio, la producción de alimentos y medios de vida, impidiendo que el desarrollo económico y social prosiga de manera sostenible (Gobierno de Guatemala, 2015).

De acuerdo a la Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático de Guatemala entre 2001-2019 se registró un incremento de 0.8 C en la temperatura media, comparado con las temperaturas que se registraron entre 1973-1999. Los meses con mayor aumento de temperatura (+/- 1 C) fueron febrero, julio, agosto y septiembre; aunque mantuvieron el mismo patrón de temperaturas promedio: más altas entre marzo y octubre (MARN-SGCCC-PNUD, 2021).

## Conclusiones iniciales

---

El fenómeno migratorio es dinámico y complejo, por lo que su comprensión y abordaje desde sus múltiples causas es importante para buscar alternativas y dar verdaderas oportunidades de vida digna a la población y reducir los flujos migratorios.

Los efectos de degradación del ambiente, la variabilidad y el cambio climático han afectado los medios de vida de la población en Guatemala y en diferentes épocas de la historia del país han contribuido a desencadenar fenómenos migratorios internos e internacionales.

## Referencias

Alejos, J. (2001). Ecología, migración y mestizaje en el Petén. Open Edition Journals. <https://doi.org/10.4000/alhim.595>

Arriola, L. (2019). Bajo el crepúsculo de los insectos: clima, plagas y trastornos sociales en el reino de Guatemala (1768-1805). [https://www.academia.edu/41276887/Bajo\\_el\\_crep%C3%BAsculo\\_de\\_los\\_insectos\\_Clima\\_plagas\\_y\\_trastornos\\_sociales\\_en\\_el\\_reino\\_de\\_Guatemala\\_1768\\_1805\\_M%C3%A9xico\\_El\\_Colegio\\_de\\_Michoac%C3%A1n\\_Universidad\\_de\\_San\\_Carlos\\_de\\_Guatemala](https://www.academia.edu/41276887/Bajo_el_crep%C3%BAsculo_de_los_insectos_Clima_plagas_y_trastornos_sociales_en_el_reino_de_Guatemala_1768_1805_M%C3%A9xico_El_Colegio_de_Michoac%C3%A1n_Universidad_de_San_Carlos_de_Guatemala)

Arriola, L. (1999). Un acercamiento al impacto de la migración a Estados Unidos en la Identidad de niños y adolescentes chuj y kanjobales. *Revista Estudios Interétnicos*. 7(11), 20-24. <https://ideipi.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/10/Revista-11.pdf>

Bonilla, G. (2018). El costo social de la migración guatemalteca hacia Estados Unidos. Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Cabezas, H. (2021). Calamidades públicas en el reino de Guatemala. [https://www.academia.edu/50808490/CALAMIDADES\\_PUBLICAS\\_EN\\_EL\\_REINO\\_DE\\_GUATEMALA?from\\_sitemaps=true&version=2](https://www.academia.edu/50808490/CALAMIDADES_PUBLICAS_EN_EL_REINO_DE_GUATEMALA?from_sitemaps=true&version=2)

Camus, M. (2008). *La sorpresita del norte. Migración internacional y comunidad en Huehuetenango*. Instituto Centroamericano de Desarrollo y Estudios Sociales – Centro de Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala. [http://www.catedrajorgedurand.udg.mx/sites/default/files/sorpresita\\_del\\_norte\\_2008\\_con\\_portadas.pdf](http://www.catedrajorgedurand.udg.mx/sites/default/files/sorpresita_del_norte_2008_con_portadas.pdf)

Embajada de los Estados Unidos en Guatemala. (27 de julio de 2021). El plan de la administración Biden para un sistema de inmigración justo, ordenado y humano. <https://gt.usembassy.gov/es/el-plan-de-la-administracion-biden-para-un-sistema-de-inmigracion-justo-ordenado-y-humano/>

Franco, E. (1999). Migraciones forzadas por desastres y otras causas y construcción de riesgos en América Latina: una visión para el desarrollo sostenible. *Revista Estudios Interétnicos*. 7(11), 40-43. <https://ideipi.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2021/10/Revista-11.pdf>

Gobierno de la República de Guatemala. (2015). Contribución prevista y determinada a nivel nacional. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

Gouritin, A. (29 de junio de 2021). *Hacia el reconocimiento político y jurídico del desplazamiento climático en México*. Migraciones climáticas. <https://migracionesclimaticas.org/hacia-el-reconocimiento-politico-y-juridico-del-desplazamiento-climatico-en-mexico/>

Hemeroteca *Prensa Libre*. (6 de septiembre de 2016). Terremoto de 1976 causa migración masiva. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/uncategorized/terremoto-de-1976-causa-migracion-masiva/>

Kennet, D., Breitenbach, S., Aquino, V. y Asmerom, Y. (2012). Development and Disintegration of Maya Political Systems in Response to Climate Change. *Science*. 338, 788-791. DOI:10.1126/science.1226299

MARN-SGCCC-PNUD. (2021). *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático*. Guatemala: UVG.

Morales, C. (2018). *Informe del taller sobre migración en Guatemala*. <https://fadep.org/wp-content/uploads/2019/12/Informe-Migraci%C3%B3n-2018-USAID.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones. (2013). *Perfil migratorio de Guatemala 2012*. OIM. [https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala\\_11july2013.pdf](https://publications.iom.int/system/files/pdf/mpguatemala_11july2013.pdf)

Organización Internacional para las Migraciones. (2019). *Glosario de la OIM sobre migración*. <https://publications.iom.int/system/files/pdf/iml-34-glossary-es.pdf>

OIM. (2017). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016. <https://onu.org.gt/wp-content/uploads/2017/02/Encuesta-sobre-MigraciOn-y-Remesas-Guatemala-2016.pdf>

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2021). Caracterización de la migración internacional en Guatemala (Censo 2018). OIM. <https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-08/Caracterizacio%C3%81nMI2021%2029%20julio%202021%20FINAL.pdf>

Panel Intergubernamental de Cambio Climático. (2013). Glosario. Planton, S. (ed.). En: Cambio Climático 2013. Bases físicas. [https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI\\_AR5\\_glossary\\_ES.pdf](https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/08/WGI_AR5_glossary_ES.pdf)

Portal de Datos sobre Migración. (21 de junio 2022). Migración por motivos ambientales [https://www.migrationdataportal.org/es/themes/environmental\\_migration](https://www.migrationdataportal.org/es/themes/environmental_migration)

Poot, M., Ruiz, E., Gamboa, M., Ballina, H. y Reyes, A. (2018). Population fluctuation of *Schistocerca piceifrons piceifrons* (Orthoptera: Acrididae) in the Yucatán Península and its relation with the environmental conditions. *Revista Biología Tropical* 66(1), 403-414. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/rbt/article/view/29502/31910>

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (s.f.). La migración irregular hacia los Estados Unidos de América breve análisis de las causas y la respuesta del Gobierno de Guatemala. Segeplan. <https://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/biblioteca-documental/biblioteca-documentos/file/1656-la-migracion-irregular-guatemala-julio-2021>

Solano, L. (2012). *Contextualización histórica de la Franja Transversal del Norte (FTN)*. Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala. CEDFOG El Corredor. <http://www.albedrio.org/htm/documentos/EstudioFranjaTransversalNorteCEDFOG.pdf>

Zoom Earth. (s.f.). Huracán Stan 2005. <https://zoom.earth/storms/stan-2005/#map=daily>





Foto: [Lluvias e inundaciones](#)

# Entre La Niña y el cambio climático

Edgar Celada Q.

## Resumen

Guatemala vive una temporada lluviosa con signos catastróficos, influida por el fenómeno La Niña, pero en el marco de la persistente debilidad nacional para hacer frente y adaptarse al cambio climático global. El artículo reseña las huellas de ese deterioro y cita algunas de las rutas que, teniendo en cuenta el paradigma del desarrollo humano sostenible, se han planteado diversas instancias del Estado y de la comunidad internacional para encarar un desafío que va más allá de la emergencia inmediata.

## Palabras clave

Desarrollo humano, vulnerabilidad ambiental, cambio climático, políticas públicas.



## Abstract

Guatemala is experiencing a rainy season with catastrophic signs, influenced by the La Niña phenomenon, but in the context of the persistent national weakness in coping with and adapting to global climate change. The article reviews the traces of this deterioration and cites some of the routes that, taking into account the paradigm of sustainable human development, various instances of the State and the international community have proposed to face a challenge that goes beyond the immediate emergency.

## Keywords

Human development, environmental vulnerability, climate change, public politics.

# El rostro de La Niña

---

En un extenso reportaje sobre las inundaciones en la cuenca del río Polochic, publicado el 11 de septiembre por la revista digital *Plaza Pública*, el drama que allí se vivía a mediados de ese mes debe resumirse en que 1) miles de familias agricultoras, que siembran para autoconsumo, perdieron la cosecha de maíz por las lluvias e inundaciones de los últimos meses y están en crisis alimentaria; 2) la emergencia climática de este año tuvo doble efecto: dañó la provisión de alimentos para el resto del año y dejó a las familias sin terrenos aptos para sembrar (Coronado, 2022).

Lo ocurrido en aquella parte del país ilustra, de forma extrema, la emergencia climática en que se encuentra Guatemala. De acuerdo con el informe general de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres

(CONRED) sobre la temporada de lluvias de 2022, actualizado al 11 de octubre, en el territorio nacional se habían producido 2,726 incidentes relacionados con las precipitaciones pluviales.

El dato, que se refiere tanto a daños a personas como a viviendas e infraestructura pública, es significativo al compararlo con el informe final correspondiente a toda la temporada lluviosa de 2021: en términos de incidentes registrados en el año actual hay un incremento de casi 200 %, cuando aún no concluye octubre, cuyos primeros once días resultaron especialmente catastróficos por el impacto de la depresión tropical Julia.



Foto: [Depresión tropical Julia en Guatemala](#)

Julia llegó a la costa Caribe de Centroamérica como huracán entre el sábado 8 y el domingo 9, atravesó el territorio de Nicaragua de la costa atlántica hacia la del Pacífico, a la cual llegó degradado a tormenta tropical internándose a territorio guatemalteco en la madrugada del lunes 10, causando estragos todo ese día ya como depresión tropical.

En la tabla siguiente se hace una comparación de las estadísticas correspondientes a los dos años (2021 y 2022) y en ella puede apreciarse un impacto mayor en todos los ámbitos sobre los cuales lleva registro la CONRED.

**Tabla 1**

*Impactos de las temporadas de lluvias  
2021 y 2022*

| Impactos registrados por<br>CONRED | 2021<br>(Al 14/11) | 2022<br>(Al 11/10) | Aumento   |       |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|-------|
|                                    |                    |                    | Absoluto  | %     |
| <b>Personas afectadas</b>          | 1,492,663          | 4,928,298          | 3,435,635 | 230   |
| <b>Personas damnificadas</b>       | 4,972              | 12,405             | 7,433     | 149.5 |
| <b>Personas desaparecidas</b>      | 2                  | 11                 | 9         | 450   |
| <b>Personas heridas</b>            | 17                 | 34                 | 17        | 100   |
| <b>Personas fallecidas</b>         | 36                 | 64                 | 28        | 77.7  |
| <b>Viviendas dañadas*</b>          | 3,328              | 12,405             | 9,077     | 272.7 |
| <b>Escuelas afectadas</b>          | 131                | 245                | 114       | 87    |
| <b>Carreteras afectadas</b>        | 236                | 773                | 537       | 227.5 |
| <b>Carreteras destruidas</b>       | 3                  | 14                 | 11        | 366.6 |
| <b>Edificios afectados</b>         | 11                 | 49                 | 38        | 345   |
| <b>Puentes afectados</b>           | 25                 | 111                | 86        | 344   |
| <b>Puentes destruidos</b>          | 16                 | 42                 | 26        | 162.5 |

\*\*\* Daños leves, moderados y severos.

Fuente: elaboración propia con datos de CONRED

¿A qué se debe esta variación desastrosa de un año a otro? ¿A que ha llovido más durante esta temporada o a que las condiciones del país para resistir unas precipitaciones copiosas se han deteriorado?

La respuesta inmediata desde una perspectiva técnica-científica es que, efectivamente, la actual temporada de lluvias ocurre bajo las condiciones de la fase fría de El Niño Oscilación del Sur (ENOS), fase fría a la que se conoce como Fenómeno de la Niña.

Según explica la CONRED, La Niña resulta del “el enfriamiento anormal de las aguas ecuatoriales del Océano Pacífico Tropical” que ocasiona eventos hidrometeorológicos extremos y exceso de lluvias (CONRED, 2022, p. 7).

De manera que la primera respuesta es que durante 2022 está ocurriendo una temporada lluviosa más intensa que la ocurrida el año anterior. Pero inmediatamente debe decirse, también, que hay un impacto mayor debido un efecto acumulativo de los efectos de los ciclos lluviosos previos, de los cuales el país no logra recuperarse totalmente, al mismo tiempo que persisten las condiciones socioeconómicas que continúan provocando la degradación del medio ambiente nacional.

## Impactos del cambio climático

---

En pocas palabras, los efectos negativos de la temporada lluviosa se deben a la combinación catastrófica de fenómenos hidrometeorológicos con condiciones socioambientales frágiles. Se observa el deterioro de la capacidad del país para hacer frente a un proceso global que está acentuando el problema: el cambio climático.

Desde hace ya varias décadas se viene estudiando ese proceso de alcance mundial, que “se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos” en el planeta. Si bien esos cambios pueden ser provocados por causas naturales –como ocurrió durante las glaciaciones, por ejemplo– en la actualidad alude a causas atribuidas a las actividades humanas (Naciones Unidas, s/f).

En virtud de ese proceso “[e]l clima se altera hasta el punto de que se exceden los rangos de variabilidad sostenible de la temperatura y las precipitaciones, y

la composición de la atmósfera se modifica, lo que amenaza a todos los seres vivos que habitan la tierra y el mar” (Bárcena et al., 2020, p.21).

Como consecuencia de este proceso global –cuyas causas principales atribuye al “aumento de la concentración de los gases de efecto invernadero producidos por las actividades humanas, entre las que destacan la quema de combustibles fósiles y el cambio en el uso del suelo” – esta autora destaca que

El cambio climático se manifiesta fundamentalmente en el aumento de la temperatura media mundial, la modificación de los patrones de precipitación, el alza continua del nivel del mar, la reducción de la criósfera y la acentuación de los patrones de fenómenos climáticos extremos. Estas transformaciones tienen un fuerte impacto en las actividades económicas, el bienestar social y los ecosistemas (Bárcena et al., 2020, p.21).

En el continente americano, específicamente en América Latina y el Caribe, el calentamiento del clima terrestre provoca, entre otros efectos,

la alteración de los patrones de precipitación; inundaciones en zonas costeras, mayor frecuencia del fenómeno del Niño; mayor frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos (como olas de calor, sequías y tormentas tropicales); incremento de enfermedades tropicales; stress hídrico debido a la alteración del régimen de lluvia;

reducción del bosque tropical húmedo afectando la biodiversidad y estabilidad de ecosistemas, etc., etc. (Padilla, 2022, p. 325).

Este panorama es particularmente severo para el caso de Centroamérica, región donde los impactos del calentamiento global se exacerban “por su ubicación geoclimática en un istmo estrecho que sirve de puente entre dos continentes, situado entre dos sistemas oceánicos, el Pacífico y el Atlántico, con sus correspondientes procesos climáticos. La región es gravemente afectada por sequías, ciclones y el fenómeno El Niño-Oscilación Sur (ENOS)” (CEPAL, 2011, p. 3).

El estudio de la CEPAL tiene una conclusión tajante, que se ha visto confirmada durante la década que siguió a su publicación: “El cambio climático es una seria amenaza para las sociedades centroamericanas por sus múltiples impactos previstos en la población y en los sectores productivos” (CEPAL, 2011, p. 5), haciendo notar la paradoja de que siendo la región istmeña productora muy mínima de la emisiones globales de gases de efecto invernadero (GEI) responsables del calentamiento global, “ya es una de las regiones más vulnerables a los embates del cambio climático” (CEPAL, 2011, p. 6).

Al enfocarnos en el caso particular de Guatemala encontramos que, debido a sus características biofísicas y posición geográfica, “se distingue por su alta variabilidad climática a múltiples escalas temporales y espaciales. Los dos océanos que rodean la región, el Pacífico y Atlántico, influyen fuertemente en la regulación y dinámica del clima, especialmente de la lluvia” (MARN et al., 2021, p. 390).

De acuerdo con la información recopilada por Arrecis, Guatemala se encuentra entre los 27 países con más riesgo climático a largo plazo en el Índice de Riesgo Climático Global (CRI, por sus siglas en inglés), “y en los últimos informes, desde el año 2010 (informe del 2012), se ha mantenido entre los doce países con mayor riesgo climático a largo plazo” (Arrecis, 2018, p. 152).

## Entre diluvios, sequías y calores

---

Por el período de intensas lluvias que está viviendo el país es comprensible que se ponga la atención mediática en los desastres causados por las intensas precipitaciones: deslizamientos de laderas, soterramiento de viviendas, destrucción de puentes y carreteras, inundaciones.

Pero los estudios referidos al cambio climático señalan destacadamente que éste conlleva la irregularidad de las lluvias, el aumento de los períodos de sequía, el aumento de los días sin lluvia y la variación ascendente de la temperatura ambiente.

Al respecto, la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala* señala que

[a]demás de los eventos extremos originados por exceso de lluvia, el país también es susceptible a las sequías. Un evento de sequía se determina al presentarse una disminución significativa de la disponibilidad del agua durante un periodo relativamente largo en territorios determinados (INSIVUMEH, s/f).



Estas condiciones son más evidentes en las regiones Valles del oriente y Pacífico, en donde, durante los meses de julio y agosto, se suele presentar la canícula (MARN et al., 2021, p. 404).

A lo anterior se agrega que “para el periodo de 1973-2000, la temperatura promedio anual de Guatemala fue de 23.1 °C y durante el periodo 2001-2019, de 23.9 °C. Es decir, los registros de temperatura indican un incremento en el periodo actual de 0.8 °C” (MARN et al, 2021. P. 392). Por su parte el Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático. (2019) confirma que

[e]n los últimos 40 años, los resultados obtenidos en Guatemala muestran que la temperatura ha aumentado al menos un grado Celsius y que la precipitación es más intensa. Aunque la lluvia tiene tendencia a un leve aumento anual, lo más significativo es el cambio de distribución temporal muy evidente por el retraso del inicio de las lluvias de mayo en los últimos siete años. Se ha detectado déficit en la primera o segunda parte de la época lluviosa e intensificación de la de canícula, con periodos sin lluvia que han superado los 40 días en lugares dentro de la zona semiárida de Guatemala en los últimos nueve años (SGCCC, 2019, p. 6).



Todas las fuentes consultadas concuerdan en señalar la alta vulnerabilidad en que se encuentra Guatemala frente al cambio climático. En 2009 el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales enumeró los siguientes impactos:

- Reducción de la disponibilidad, calidad y el agotamiento de las fuentes de agua.
- Incidencia y cambios en la distribución geográfica y temporal de plagas, vectores, comensales, depredadores y enfermedades.
- Modificaciones espaciales en las zonas de vida y en las condiciones climatológicas normales.
- Alteraciones y bloqueos en la cadena trófica en los sistemas terrestres y marino-costeros.
- Aumento de incendios forestales debido a las sequías.
- Destrucción de infraestructura debido a inundaciones y deslaves.
- Pérdida de cosechas y aumento de la inseguridad alimentaria.
- Pérdida de espacios naturales y hábitat
- Impactos socioambientales y económicos, principalmente en los sectores agrícola, ganadero y pesquero ([Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales] MARM, 2009, p.7)

De acuerdo con la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala*, ya desde 2014 se estableció que el país ocupa la cuarta posición del índice de exposición de la región latinoamericana.

Se estima que “cerca del 74 % de los sitios poblados del país se encuentran expuestos a al menos una de las amenazas climáticas (inundaciones, sequías y deslizamientos de tierras). En estas áreas de alta exposición habita aproximadamente el 75 % de la población” (MARN et al., 2021, p. 14).

El informe agrega que para el periodo 2000-2019, el país ocupó el puesto 16 (de 180) según el CRI y presenta el mayor índice de vulnerabilidad en Mesoamérica, debido principalmente a sus circunstancias físicas, sociales y medios de subsistencia actuales.

Asegura que “el cambio climático está agudizando las vulnerabilidades socioeconómicas de la población e incide cada vez más en sus condiciones de vida y las actividades productivas del país como la agricultura, dotación de agua y la generación de hidroelectricidad, entre otros” y destaca que la población indígena se encuentra en una situación de mayor riesgo (MARN et al., 2021, p. 14).

En el balance del *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala*, se afirma que

[l]a vulnerabilidad de Guatemala está determinada, entre otras razones, por la alta dependencia de la economía nacional a la producción agrícola y sus encadenamientos (24 % del PIB), un sector importante como fuente de ingresos, empleo y alimentos para el 29 % de la población económicamente activa (aun así, el 72 % de los hogares que se dedican a la agricultura viven en pobreza);

los altos índices de pobreza, desigualdad y exclusión (60 % de pobreza a nivel nacional, 47 % de desnutrición crónica infantil en menores de cinco años); el alto grado de deterioro y agotamiento del sistema natural (la pérdida del 50 % del bosque en los últimos 65 años o la contaminación generalizada de los cuerpos de agua son dos ejemplos); y un sistema gubernamental débil e ineficiente (SGCCC, 2019, pp. 6-7).

De manera específica, según esta fuente, los sectores con más afectaciones por el cambio climático en Guatemala son la agricultura, la infraestructura y la diversidad biológica, presentando un resumen infográfico que se reproduce a continuación.

Los fenómenos climáticos extremos desde finales del siglo XX e incrementados a lo largo del actual, tienen, como ya se dijo, un efecto acumulativo desastroso prácticamente en todos los ámbitos de la economía nacional, departamental y comunitaria. Desde 1998, iniciando con el huracán Mitch, las áreas geográficas afectadas van en aumento, del mismo modo que se amplía la variedad de impactos negativos. Es significativo que durante la segunda década del siglo (tabla 2) en cada año ha habido al menos un evento que confirma la vulnerabilidad nacional frente al cambio climático.

**Tabla 2**  
*Principales fenómenos climatológicos extremos*  
 2011-2020

| Evento / año                                   | Área geográfica                                                                                                                                                                      | Reseña                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Depresión tropical 12E (noviembre 2011)</b> | Huehuetenango, San Marcos, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Totonicapán, Sacatepéquez, Sololá Chimaltenango, Quiché, Alta y Baja Verapaz, Santa Rosa, Chiquimula y Jalapa. | Inundaciones, flujos de lodo, deslizamientos y erosión masiva. Pérdida de cultivos. Este impacto se dejó sentir en la seguridad alimentaria. Según los casos, se perdió entre el 50 % y el 100 % de la cosecha. El número de personas afectadas por este evento ascendió a 254,903. El número de personas fallecidas fue de 36. El impacto social fue del 16.7 %: los daños sociales ocasionados se concentraron en los ámbitos de vivienda, educación y salud. |
| <b>Sequía meteorológica (2012)</b>             | Zacapa, Baja Verapaz, Jutiapa, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Santa Rosa, Huehuetenango, Quiché, San Marcos.                                                                       | Disminución de la precipitación pluvial. Pérdida de granos básicos (un 53 %), especialmente durante el ciclo de la primera cosecha; pérdida cafetalera (53 %) En el área de salud: prevalencia del 45 % en enfermedades diarreicas. En 24 % de los hogares, al menos un familiar se vio obligado a migrar para buscar trabajo en otro lugar.                                                                                                                    |
| <b>Sequía (2014)</b>                           | Jalapa, Retalhuleu, Suchitepéquez y San Marcos                                                                                                                                       | Ausencia de lluvia. Incidencia negativa de la primera temporada de granos básicos, que afectó el 54 % de la población más pobre. La inseguridad alimentaria afectó a 236,000 familias.                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Sequía acumulativa (2015)</b>               | Jutiapa, Chiquimula, Jalapa, Zacapa, Baja Verapaz, Retalhuleu, Suchitepéquez, Santa Rosa y Quiché.                                                                                   | Ausencia de lluvia. Pérdida del 50 % de cosechas (maíz y frijol principalmente). Se registraron cerca de 10,190 casos de desnutrición, el 46 % de los cuales era desnutrición aguda. Migración, deudas para la siembra, inestabilidad emocional, desequilibrio familiar. Alrededor del 33 % de la población requirió asistencia humanitaria. Desempleo y desajuste salarial.                                                                                    |
| <b>Sequía (2016)</b>                           | Escuintla, Sacatepéquez, corredor seco.                                                                                                                                              | Lluvias irregulares. Pérdidas de 75 a 100 % entre los agricultores de subsistencia más afectados, ausencia de reservas alimentarias. Deterioro estacional de la situación alimentaria a causa de la disminución de ingresos y la dificultad de acceso a alimentos.                                                                                                                                                                                              |

|                                            |                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Huracán Earl (2016)</b>                 | Petén, Izabal. México (Yucatán), Belice.                                                                                                                                                                   | Viento y lluvia. Tierras inundadas. Con relación a la salud, llegada de enfermedades provocadas por zancudos, infecciones estomacales. Pérdida de ganado y otros animales. Evacuaciones, destrucción de casas, pérdida de bienes. Suspensión de operaciones en el aeropuerto Mundo Maya.                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sequía (fenómeno El Niño) (2017)</b>    | Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Guatemala.                                                                                                                             | Canícula severa prolongada. Aumenta interanualmente la desnutrición aguda a un 7 %. Se reduce la compra de granos básicos, que ahora se adquieren por libra (maíz y frijol). Reorganización en el hogar para adoptar estrategias de respuesta no sostenibles, ya que no tienen capacidad de resiliencia.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Sequía (fenómeno El Niño). (2018)</b>   | Chiquimula, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa, Guatemala.                                                                                                                                           | Canícula severa prolongada. 40 días sin lluvia. Producción agrícola de subsistencia (principalmente frijol y maíz) afectada en el primer ciclo productivo. Inseguridad alimentaria se agudiza por el impacto acumulado desde años anteriores. 292 mil familias afectadas. Deudas para obtener granos básicos de subsistencia; abandono de la educación, migración interna.                                                                                                                                                               |
| <b>Sequía (fenómeno El Niño). (2019)</b>   | Guatemala, Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Izabal, Jalapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, San Marcos, Santa Rosa, Zacapa, Suchitepéquez y Totonicapán. | Canícula severa prolongada. Daños en 180 mil hectáreas. Se agudiza la preocupación por pérdida de ganado. 53.2 % de desnutrición crónica en niñas/niños menores de 5 años. 50,000 familias afectadas por la sequía de los años pasados; aumenta el cuadro poblacional de desnutrición infantil y materna.                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Fenómeno tropical Eta e Iota (2020)</b> | Alta Verapaz, Baja Verapaz, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Peten, Quiché, San Marcos, Santa Rosa, Totonicapán y Zacapa                             | Intensas lluvias, inundaciones, deslizamientos y flujos de lodo. Incrementó en 46 mil el número de personas en condiciones de crisis alimentaria. 204,500 familias vieron afectados sus medios de vida. 136,761 hectáreas de superficie cultivable fueron dañadas. Los cultivos más afectados fueron: maíz, frijol, plátano, banano, tomate, cebolla y brócoli, cardamomo y café. 60 personas perdieron la vida y 100 más se reportaron desaparecidas; 17,275 viviendas, 237 centros de salud y 435 inmuebles educativos sufrieron daños |

Fuente: resumido de PNUD, 2022, pp. 389-393.

# Vulnerabilidad: condiciones históricas y estructurales

---

La ubicación geográfica y las características fisiográficas de Guatemala son condiciones del territorio nacional de la mayor relevancia cuando se estudia la vulnerabilidad frente al cambio climático; dicho figurativamente: no hay posibilidad de “mover el país” a otro lugar. Pero si bien Guatemala se encuentra bajo las amenazas derivadas de ese fenómeno global, las características de su vulnerabilidad frente a esas amenazas están determinadas por factores atribuibles a la construcción histórica de la sociedad aquí establecida.

Al respecto, cabe hacer la distinción entre tres conceptos que entran en juego para abordar el tema con propiedad: amenaza, vulnerabilidad y riesgo. Siguiendo a Arrecis (2020) digamos que

- Amenaza es la posibilidad de que un fenómeno o evento potencialmente destructor o peligroso ocurra y que afecte un determinado territorio, en un tiempo definido y cause algún tipo de daño a la población.
- Vulnerabilidad es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente; esta predisposición puede ser física, ambiental, económica, política o social, la cual tiene una población de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso se manifieste una amenaza o fenómeno peligroso.



- Riesgo de desastres es la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias o pérdidas económicas, ambientales y sociales adversas en un sitio particular y durante un tiempo definido que exceden niveles socialmente aceptables. (pp. 83,84 y 86).

La autora hace notar que el riesgo de desastres deriva de la combinación de las amenazas con las condiciones de vulnerabilidad a las cuales está expuesta una comunidad, en tanto que la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala* incorpora al análisis el concepto de **riesgo climático**, el cual define como “el potencial de que se produzcan impactos negativos derivados de un evento de peligro relacionado con el clima” (MARN et al., 2021, p. 387). Desde esta perspectiva analítica, el riesgo climático se produce por la interacción entre la amenaza climática, la vulnerabilidad del sistema afectado y su exposición (diagrama 1), entendiendo que

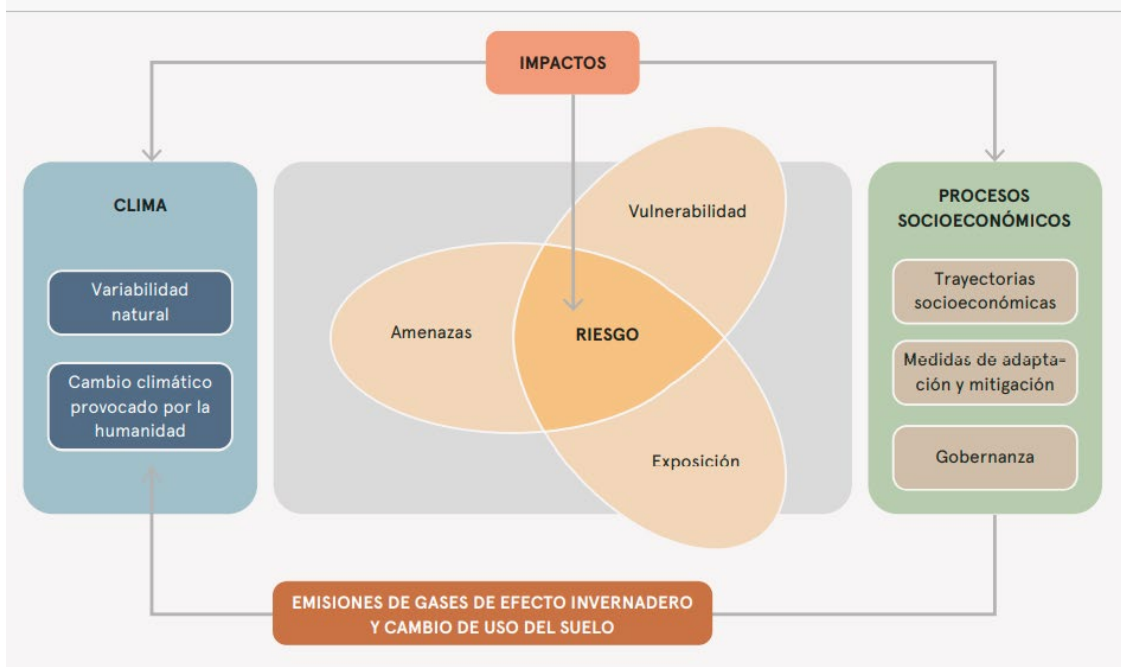
- La amenaza es la probabilidad y magnitud de ocurrencia de un peligro climático que puede causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y pérdidas en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos ambientales.
- La exposición de los sistemas naturales o humanos a variaciones climáticas depende tanto del nivel de cambio climático global y regional, como de su localización. Por tanto, toma en cuenta la

presencia de personas, medios de subsistencia, especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos medioambientales; y la infraestructura o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente.

- La vulnerabilidad se define como la propensión de un sistema a ser afectado negativamente. Por tanto, describe el grado hasta el cual un sistema es susceptible o capaz de enfrentarse a efectos adversos (MARN et al., 2021, p. 388).

### Diagrama 1

*Esquema de los conceptos básicos del riesgo por los impactos derivados del clima*



Fuente: MARN et al., 2021, p. 388.

Por su parte el más reciente *Informe Nacional de Desarrollo Humano* hace énfasis en que “el riesgo y la vulnerabilidad ante el cambio climático son, en buena medida, el resultado de la historia social, económica y política de los territorios” (PNUD, 2022, p. 303).

Tanto los riesgos como las vulnerabilidades del país, sus territorios y comunidades son, pues, el resultado de las relaciones (económicas, sociales, políticas, culturales) entre conglomerados humanos y entre éstos y su medio ambiente. En palabras del PNUD, “no existen ‘independientemente de su interacción con el sistema’. Un mismo fenómeno climático puede tener efectos desiguales y producir manifestaciones diferentes” (PNUD, 2022, p. 303) en territorios o lugares determinados.



Foto: [Depresión tropical Julia](#)

El informe puntualiza que “[l]os factores que hacen más vulnerables a ciertos espacios geográficos, en comparación con otros que comparten las mismas bases ambientales son en gran medida independientes del cambio climático y remiten a componentes de tipo socioeconómico o de transformación demográfica, entre otros” (PNUD, 2022, p. 303).

Reiterando su carácter histórico-social, devenidas en estructurales, las vulnerabilidades y riesgos frente al cambio climático, son procesos acumulativos cuya tendencia puede ser de empeoramiento de la situación, en caso de que no se tomen medidas cuyos verbos rectores sean prevención, mitigación, adaptación y transformación.

Aunque pueda matizarse regional o territorialmente en términos de sus características particulares, el origen histórico de la fragilidad nacional frente al cambio climático puede remontarse a “la consolidación de una sociedad y economía con una distribución inequitativa de la tierra y del agua, que tuvo su origen en el periodo colonial cuando se inició el desplazamiento de las poblaciones indígenas hacia las zonas ecológicas más desfavorecidas” (PNUD, 2022, p. 315).

La historia de 300 años de dominación colonial española y 200 años de una conflictiva vida como Estado-nación adherido a idearios liberal-republicanos, ha dado como resultado una situación que, en términos de las posibilidades de afrontar la transición a una nueva era geológica (el Antropoceno)<sup>1</sup> se dibuja para Guatemala como de mucha fragilidad. Así lo admiten los autores de la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala*, donde se lee que

En el escenario social, Guatemala ocupa el puesto 126 de 189 países según el índice de desarrollo humano (IDH). Esto se debe, principalmente por influencia de

---

1. En su Prefacio al libro de Luis Alberto Padilla (2022), Gert Rosenthal explica que “el Antropoceno es ampliamente aceptado por la comunidad científica como una nueva época geológica resultado de la llamada gran aceleración del desarrollo económico a mediados del siglo pasado, resultado de los procesos de urbanización, industrialización, expansión demográfica, avances tecnológicos y ampliación de la infraestructura física, combinados con la degradación de la biosfera y la atmósfera debido a la contaminación de gases de efecto invernadero, pues la gran aceleración repercutió en los ecosistemas naturales de forma adversa, ya que el incremento de emisiones GEI está provocando un aumento en la temperatura de la superficie terrestre que no solo es factor determinante del cambio climático –problema principal del Antropoceno– sino que tiene graves repercusiones en la acidificación de los océanos, el aumento del agujero en la capa de ozono, la disminución de los recursos pesqueros, forestales y de biodiversidad en general, que nos podría conducir a otra gran extinción” (Rosenthal, 2022, p.16)

la inestabilidad política, una guerra civil reciente, así como el incremento en los niveles de violencia y el crimen organizado. Pero, además, por la concentración de la riqueza en pequeños sectores y porque la mayoría de la población se encuentra excluida desde la ejecución de sus derechos. En tal sentido, el país presenta uno de los coeficientes de Gini (63) más elevados de Latinoamérica (MARN et al., 2021, p. 4).

Y también se reconoce que

La población guatemalteca enfrenta privaciones entorno al acceso a los servicios de salud, seguridad alimentaria, empleo, vivienda, y acceso y saneamiento al agua. Estos indicadores forman parte del concepto de pobreza multidimensional, que afecta al 61 % de la población. Por su parte, el 59.3 % vive en pobreza monetaria y 8.7 % en pobreza monetaria extrema. Existe una brecha marcada, con tasas más elevadas en la población indígena y las mujeres que viven en el área rural del país (MARN et al., 2021, p. 4).

Las señales de alerta respecto de los impactos del cambio climático, ya experimentados y previsibles en caso de persistir estas condiciones, son abundantes. Los más relevantes factores de riesgo, según la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala* son los siguientes:

- • Existe una disminución constante de la diversidad biológica, y se estima que esta continúe con una pérdida del 16.18 % para el 2030 y del 21.15 % para el 2100.
- • Los ecosistemas que actualmente son excedentarios de agua (húmedos, muy húmedos y pluviales) y que abarcan casi el 80 % del territorio nacional, podrían disminuir en el mediano plazo al 60 % y menos del 30 % en el largo plazo.
- • Se evidencia un incremento entre 0.07 °C y 1 °C en la temperatura media anual del litoral del Pacífico y del Caribe y un aumento de 0.44 °C en la temperatura superficial del mar. Las proyecciones prevén un incremento entre 1.5 °C y 3 °C de la temperatura superficial del mar para el final de siglo.
- • El 53 % de los municipios que se encuentran en las zonas marino-costeras del litoral del Pacífico presentarán en el futuro una «alta» a «muy alta» vulnerabilidad ante el cambio climático.
- • La disponibilidad de agua per cápita es entre 5280 y 9930 m<sup>3</sup>/habitante/año, pero, según estimaciones, se prevén reducciones del 59 % para fines de siglo.
- • Simulaciones realizadas indican que habrá un incremento de la aridez en algunas zonas del país. Específicamente, en áreas de El Progreso y Zacapa que pasarán de ser semiáridas a áridas.
- • En algunas partes de la región metropolitana de Guatemala, se ha observado un descenso en el nivel piezométrico dinámico de 200 m hasta 400 m desde 1978.

- > • La cobertura de saneamiento de agua es de un 44 % de la población.
- > • Se espera una reducción muy importante de la productividad del maíz, frijol y arroz, cultivos que cubren el 90 % de la producción destinada al consumo interno.
- > • Gran parte de la agricultura que se realiza en el país es a pequeña escala y con recursos limitados.
- > • Los deslizamientos comprenden alrededor del 30 % del total de eventos que pueden ocurrir a lo largo de un año y sus daños son frecuentes en las laderas de los barrancos y en los taludes de las carreteras.
- > • Los asentamientos precarios ubicados en barrancos son los más expuestos, tanto por la cantidad de personas en riesgo como por las viviendas ahí asentadas.
- > • Las inundaciones se encuentran entre los desastres causados por eventos extremos más costosos y destructivos, y son una de las principales amenazas a las que se enfrenta la infraestructura en el país.
- > • Los largos periodos de sequía están retrasando el inicio de la temporada lluviosa, lo que favorece la aparición de brotes de infecciones respiratorias agudas en el periodo de junio a julio y de enfermedades transmitidas por alimentos entre septiembre y diciembre.
- > • De las 15 enfermedades emergentes transmitidas por vectores, en Guatemala se reportan ocho, con un aumento importante en su incidencia en los últimos años.



- • La diarrea es una de las principales causas de muerte infantil en el país, derivado de que no se garantiza el acceso a saneamiento.
- • La cobertura del personal y servicios de salud es escasa en el país y el gasto en este tema equivale tan solo al 2.2 % del PIB (MARN et al., 2021, p. 15).

## ¿Qué hacer? Hacia un nuevo paradigma de desarrollo

---

En una afirmación que aún hoy puede resultar “radical” en el medio guatemalteco, en su reporte técnico de 2011 referido al istmo centroamericano, la CEPAL señala que “el cambio climático es la mayor falla del mercado jamás vista por no internalizar el valor del clima como bien público global y por no registrar adecuadamente los impactos sociales y los servicios ambientales” (CEPAL, 2011, p. 2).

Críticas más acervas pueden encontrarse en muchos estudiosos del cambio climático, puntos de vista tenidos en cuenta por Luis Padilla cuando afirma que

el gran desafío del momento contemporáneo consiste en pasar de la linealidad de un supuesto “desarrollo” –que solo ha beneficiado a los más ricos– a la circularidad de una economía que beneficie a los más pobres. Y, en los países periféricos abandonar, de una vez por todas, el paradigma de la modernidad eurocéntrica que ha impedido,

a los pueblos subyugados por la globalidad decolonial del sistema-mundo, construir un desarrollo autónomo vinculado a un auténtico sistema democrático cuya naturaleza sea más participativa que representativa (Padilla, 2022, p. 33).

Aunque el académico guatemalteco plantea como condición necesaria “abandonar el neoliberalismo” (P. 40), considera posible encontrar un nuevo rumbo global que busque “impulsar un desarrollo sustentable basado en la satisfacción de las necesidades humanas” (Padilla, 2022, p. 33).

Así, Padilla alude a un paradigma que tiene sus raíces más lejanas en el Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, de 1987. Conocido también como el Informe Brundtland et al., se plantea en él

un nuevo camino de desarrollo que sostuviera el progreso humano no solamente en unos pocos lugares y durante unos pocos años, sino ya en todo el planeta y hasta en el distante futuro. De esta manera el “desarrollo duradero” se convierte no sólo en un objetivo de las naciones “en desarrollo”, sino también de las naciones industriales (Brundtland et al., 1987, p. 18).

Lo que en esas primeras formulaciones aparece como “desarrollo duradero” derivará hacia “desarrollo sostenible”, hasta formularse como “una teoría analítica y un marco normativo que promueve un crecimiento

económico socialmente inclusivo y ambientalmente sostenible, condiciones necesarias para el desarrollo humano” (PNUD, 2022, p. 22).

Ya desde el Informe Brundtland et al., en este paradigma se plantea la necesidad de que “el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”. Y supone también “que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor. Un mundo donde la

---

Un mundo donde la pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo

---

pobreza es endémica estará siempre propenso a ser víctima de la catástrofe ecológica o de otro tipo” (Brundtland et al., 1987, p. 23).

En sus desarrollos contemporáneos, este paradigma “ayuda a conceptualizar propuestas

situadas a escalas territorial y local que contribuyan a alcanzar objetivos de prosperidad económica; inclusión y cohesión social; sostenibilidad ambiental y buena gobernanza” (PNUD, 2022, p. 22). Apoyándose en capacidades técnicas, financieras y administrativas fortalecidas –supone también este paradigma– los gobiernos podrían “enfrentar los grandes desafíos que imponen la desigualdad social y el cambio climático” (PNUD, 2022, p. 23).

Del mismo modo que en escala global el paradigma del desarrollo sostenible tiene implícita una profunda crítica al modelo de económico dominante –acentuado con la irrupción del neoliberalismo durante el último cuarto del siglo XX–, en el plano nacional también cuestiona implícitamente las rutas que, en nombre del crecimiento económico, han incrementado las desigualdades y colocado al país, a sus habitantes y su medio ambiente, en una situación de extrema fragilidad frente al cambio climático.

De acuerdo con el más reciente *Informe Nacional de Desarrollo Humano*, los avances que lentamente había venido teniendo Guatemala en materia de desarrollo humano (DH), se han “ralentizado” y aunque el país se cataloga como de DH medio, registra indicadores por debajo de los promedios latinoamericanos. Apunta el informe elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que

[l]a existencia de importantes desigualdades entre los diferentes grupos sociales del país y de un desbalance entre sus logros a nivel de ingresos agregados y la situación social de su población son dos de las principales características de su desarrollo humano. Persisten inequidades de larga data que afectan particularmente a las mujeres, a las poblaciones indígenas y a las personas con menores ingresos (PNUD, 2022, p. 40).

Como ya se ha anotado en otras secciones de este trabajo, esas condiciones precarias del desarrollo

humano forman parte de las vulnerabilidades nacionales frente al cambio climático. De donde se sigue que las respuestas frente a ese desafío global pasan por el impulso de un esfuerzo nacional concertado que permita acelerar el desarrollo humano y reducir las desigualdades estructurales (PNUD, 2022, p. 335).

Junto a la evidencia de la vulnerabilidad y los impactos que ya ha tenido el cambio climático, el país no ha estado huérfano de elaboraciones respecto del qué hacer frente a este desafío global. Mantiene vigencia la *Política Nacional de Cambio Climático (Acuerdo Gubernativo 329-2009)*, en la cual se plantea el objetivo general de que el Estado de Guatemala

adopte prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, y contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático (MARM, 2009, p. 10).

A su vez, el *Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032*, establece en su capítulo 13 ("Recursos naturales hoy y para el futuro") prioridades y metas en relación con los desafíos del cambio climático, que se dirigen a "[p]roteger y potenciar los recursos naturales en equilibrio con el desarrollo social, cultural, económico y territorial, para que permitan satisfacer las demandas actuales y futuras de la población en condiciones de sostenibilidad y

resiliencia, ante el impacto de los fenómenos que la naturaleza presente” (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2014, p. 273).



En la misma vía de dotar al país de herramientas en este campo, el Consejo Nacional del Cambio Climático aprobó en 2016 el *Plan de acción nacional de cambio climático* (PANCC), en el cual se establecen lineamientos y orientaciones que es del caso citar en extenso:

1. Proteger adecuadamente las vidas humanas de los efectos hidrometeorológicos extremos relacionados con el cambio climático, tales como sequías, deslizamientos e inundaciones; y tomar las medidas necesarias para reducir las pérdidas por inversión en la reposición de infraestructura física relacionada a servicios básicos de salud, educación, transporte y telecomunicaciones.

2. Proteger la producción agropecuaria de los efectos de los incendios forestales, de la expansión de plagas y enfermedades, de deslizamientos e inundaciones y de otros eventos relacionados con la variabilidad climática y degradación de suelo.

3. Construir las obras de infraestructura de acuerdo a normas, estándares de calidad y de seguridad en consideración de la vulnerabilidad y del cambio climático, en las diferentes regiones del país y en atención a los riesgos a los que estén expuestos.

4. Dar preferencia, siempre que sea posible, a la utilización de tecnología intensiva en mano de obra por sobre aquella que es intensiva en capital.

5. Tomar en cuenta la promoción de las prácticas tradicionales y ancestrales apropiadas en el uso y manejo de los recursos naturales y que responden a la variabilidad del clima y el cambio climático.

6. Adoptar la gestión integrada de los recursos hídricos y priorizar la protección de los cuerpos de agua.

7. Incorporar las variables relacionadas con el cambio climático en todos los planes e instrumentos de planificación del desarrollo para las diferentes regiones del país.

8. Fortalecer la coordinación interinstitucional e incorporar las prioridades del presente plan, al momento de actuar, sobre todo en las zonas de mayor vulnerabilidad y riesgo al cambio climático. (Consejo Nacional de Cambio Climático, 2016, p. 35).



También en la *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala* se anota la necesidad de hacer transversal en todas las entidades del Estado el tema del cambio climático, así como establece una agenda de trabajo de seis puntos, a saber:

1) la generación de información, su sistematización y monitoreo; 2) la educación y sensibilización de la población; 3) alineación de los instrumentos de política y creación de reglamentos para la implementación de los planes, estrategias y la Ley marco de cambio climático; 4) la obtención de financiamiento adicional para implementar las medidas estipuladas en el PANCC y demás instrumentos de política, así como el fortalecimiento de las entidades públicas en la gestión de fondos y formulación de propuestas; 5) el fortalecimiento de capacidades de las entidades públicas, gobiernos locales, sector privado y demás grupos de la sociedad civil; y 6) la transferencia de tecnologías para la implementación de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático (MARN et al., 2021, p. 23).

Finalmente, en el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2019*, el PNUD añade otras consideraciones que alimentan una hoja de ruta para que Guatemala pueda hacer frente a este desafío; entre ellas:

- Un enfoque territorial para gestionar el cambio climático.
- Mejorar los mecanismos concertados para la gestión del uso y acceso a recursos naturales.
- El diálogo y la conflictividad en torno al uso y al acceso a recursos naturales. (PNUD, 2022, pp. 354-357).

Aunque desde la perspectiva del Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático hay dos formas de abordar el fenómeno: la adaptación y la mitigación (SGCCC, 2019, p. 11), a la luz de la catastrófica situación por la que pasa actualmente Guatemala, quizá conviene concluir, siguiendo a Arrecis (2020, p. 88) en que “[e]n el ámbito de la gestión integral del riesgo de desastres, **la información, la humanidad y el sentido común** pueden ser la diferencia entre la vida y la muerte, la seguridad o el daño a las personas, bienes materiales y el entorno natural”.

## Referencias

- Arrecis, M. (2018). Desafíos del desarrollo ante el cambio climático. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, (26), 144-168. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2019/02/Revista-26-Final-imprenta.pdf>
- Arrecis, M. (2020) Reducción de la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*. (30), 82-101. <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/05/Revista-30-final.pdf>

Bárcena, A., Samaniego, J., Peres, W. y Alatorre, J.E. (2020) *La emergencia del cambio climático en América Latina y el Caribe. ¿Seguimos esperando la catástrofe o pasamos a la acción?* Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Brundtland, Gro Harlem; Khalid, Mansour. (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. "Nuestro futuro común"*. Organización de las Naciones Unidas. [https://www.cominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE\\_Lecture\\_1/CM-MAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf](https://www.cominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_Lecture_1/CM-MAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf)

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2011) *La economía del cambio climático en Centroamérica. Reporte técnico 2011*. CEPAL.

Consejo Nacional de Cambio Climático (2016) *Plan de acción nacional de cambio climático. En cumplimiento del Decreto 7-2013 del Congreso de la Republica*. SEGEPLAN.

Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (2014) *Plan Nacional de Desarrollo, K'atun: Nuestra Guatemala 2032*. CONADUR / SEGEPLAN.

Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (2022) *Protocolo específico de lluvias en la República de Guatemala 2022*. <https://conred.gob.gt/protocolo-especifico-de-lluvias-en-la-republica-de-guatemala-2022/>

Coronado, E. (11 de septiembre de 2022) Cosechas inundadas en el Polochic: la soledad de las familias que viven del maíz. *Plaza Pública*, <https://www.plazapublica.com.gt/content/cosechas-inundadas-en-el-polochic-la-soledad-de-las-familias-que-viven-del-maiz>

Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología. (S/f). *Variabilidad y cambio climático en Guatemala*. Departamento de Investigación y Servicios Climáticos.

MARN, SGCCC, & PNUD. (2021) *Tercera comunicación nacional sobre cambio climático de Guatemala*. Editorial Universitaria UVG. <https://www.marn.gob.gt>

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2009) *Acuerdo Gubernativo 329-2009. Política Nacional de Cambio Climático.*

Organización de las Naciones Unidas. (S/f). ¿Qué es el cambio climático? <https://www.un.org/es/climatechange/what-is-climate-change>

Padilla, L. (2022). Antropoceno: sustentabilidad o extinción. ¿Fin de la modernidad capitalista? Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz / Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz / International Peace Research Association / Universidad para la Paz.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). *Informe Nacional de Desarrollo Humano. Desafíos y oportunidades para Guatemala: hacia una agenda de futuro. La celeridad del cambio, una mirada territorial del desarrollo humano 2002 – 2019.*

Rosenthal, G. (2022). Prefacio en *Antropoceno: sustentabilidad o extinción. ¿Fin de la modernidad capitalista?* Guatemala: Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz / Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz / International Peace Research Association / Universidad para la Paz.

Sistema Guatemalteco de Ciencias del Cambio Climático (SGCCC) (2019) *Primer reporte de evaluación del conocimiento sobre cambio climático en Guatemala: Resumen para tomadores de decisión.* Guatemala: Editorial Universitaria UVG.



Foto: Reducción de desastres

# Vinculación de Ley Marco de Seguridad Nacional con la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala

Lizandro Acuña

## Resumen

El presente trabajo esboza la relación de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala con La ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La narrativa se concentra en resumir los aspectos más relevantes de la Política en relación con la prevención, mitigación y reparación de los efectos y daños consecuencia de los desastres a nivel país.

## Palabras clave

Política, Ley Marco de Seguridad Nacional, desastres naturales, ejes estratégicos, mitigación.

## Abstract

He presents the work outlines the relationship of the National Policy for Disaster Risk Reduction in Guatemala with the Framework Law of the National Security System. The narrative focuses on summarizing the most relevant aspects of the Policy in relation to the prevention, mitigation and reparation of the effects and damages resulting from disasters at the country level.

## Keywords

Politics, National Security Framework Law, natural disasters, strategic axes, mitigation.

# Introducción

---

En Guatemala, la exposición y vulnerabilidad a consecuencia de los desastres naturales están asociados a la ubicación geográfica del país, a la falta de planificación territorial y a la pobreza, que limitan la resiliencia que se necesita para reducir los impactos de un desastre natural o provocado, los fenómenos de esta naturaleza son recurrentes en la época lluviosa; sin que sea posible minimizar la magnitud de los daños ocasionados.

En esta línea, para la primera semana del mes de octubre de 2022, según la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en Guatemala se han contabilizado 2,291 incidentes a consecuencia de las lluvias, afectando el patrimonio y la vida de las personas víctimas de estos desastres. Estos daños se clasifican así: 12,463 viviendas afectadas con daño leve, moderado y severo; incluyendo 2 escuelas;



4,394,424 personas afectadas habían sido afectadas. Asimismo, la infraestructura ha sido afectada en todo el país con 823 carreteras que han sido dañadas o destruidas, incluyendo 36 puentes y 24 puentes de hamaca.

Este trabajo centra sus esfuerzos en dar a conocer los aspectos más relevantes de la Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (en adelante la Política), una valiosa herramienta que desarrolla ejes estratégicos focalizados en la prevención, mitigación, y reconstrucción social de los efectos que causan los desastres a nivel país; su implementación se alcanza por medio del planeamiento, dirección, organización, dirección y mecanismo de control de actividades y acciones que aseguren el desarrollo de los procesos de respuesta y rehabilitación y mitigación de los daños; siendo la CONRED el ente rector de implementar la política y por lo cual juega un rol preponderante a nivel institucional.

## Relación o vinculación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad

La Ley Marco del Sistema Nacional Seguridad Nacional (Decreto 18-2008) armoniza su contenido con los principios y normas vigentes en la legislación guatemalteca y con el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, para dar viabilidad al cumplimiento de los compromisos asumidos en



los Acuerdos de Paz, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz e Instrumentos Internacionales ratificados por Guatemala en la materia.

El objeto de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad radica en crear la normativa que garantice la coordinación de las actividades de seguridad nacional, para prevenir los riesgos, amenazas y vulnerabilidades; enfrentarlos y contrarrestarlos en observancia a la Constitución Política de la República de Guatemala (CPRG) y tratados y convenios internacionales.



Foto: [Prevención de desastres](#)

El artículo primero desarrolla el objeto de la Ley Marco de Seguridad Nacional, cuyo espíritu radica en la génesis jurídica de la norma que garantice la coordinación de las actividades de seguridad nacional, especialmente en prevenir los riesgos, amenazas y vulnerabilidades, para que el Estado de Guatemala los enfrente y contrarreste en observancia a la CPRG. La seguridad nacional no debe entenderse aisladamente a

la seguridad ciudadana proveniente de la delincuencia común o del crimen organizado, acotado al caso que nos ocupa, su alcance es laxo y, por ende, se extiende a la seguridad ambiental como un problema global que esboza los riesgos y amenazas a los que están expuestos los ciudadanos guatemaltecos a consecuencia de acontecimientos de la naturaleza o provocados por el entorno social.

En consecuencia, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad (Decreto 18-2008), en el artículo 2 desarrolla las definiciones relacionadas a la seguridad nacional, concretamente, la literal d, establece los lineamientos y acciones para prevenir amenazas y riesgos:

> (...) conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

Asimismo, el artículo 4 establece la finalidad del Sistema Nacional de Seguridad:

> es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. Estas actividades tienen la finalidad de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; y, establecer las responsabilidades de las entidades componentes del Sistema Nacional de Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales en función de sus áreas de competencia.

El artículo 18. Ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad (Sistema de Seguridad), en la literal d), Gestión de riesgos y defensa civil, establece

la competencia al Sistema de Seguridad en la gestión de riesgos y al definirlo en la defensa civil lógicamente se refiere a los riesgos y amenazas naturales a los que están expuestos los ciudadanos.

Continuando con el análisis, el artículo 22 del Decreto 18-2008, establece **el asidero legal** de la Política.

> Artículo 22. Ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil. Constituye la capacidad del Estado para desarrollar e implementar políticas de prevención, preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante eventos de orden natural, social y tecnológico que puedan afectar a la población, sus bienes y entorno, a nivel nacional, departamental y municipal. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente de la República, por conducto de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED).

Se colige que el artículo citado es la médula que da origen a la obligación del Estado de Guatemala en la gestión de riesgos y la defensa civil por medio de la implementación de políticas de prevención y mitigación que den respuesta a las inclemencias naturales y/o provocadas.

Por consiguiente, la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad tiene su vinculación con la Política en torno al ámbito de gestión de riesgos y gestión civil, si bien la ley regula las relaciones sociales, la Política la desarrolla y unifica el conjunto de actividades

producto del trabajo multidisciplinario y multisectorial, con la finalidad de proponer propuestas concretas a un problema determinado. Concretamente, la política desarrolla lo que el Decreto 18-2008 norma en los artículos citados en este estudio.

## **Síntesis de la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala**

---

La Política es producto de un proceso colectivo de construcción social de soluciones recogidas y sistematizadas por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) en el ejercicio del poder que como autoridad rectora del tema le fuese revestido. Es imperativo resaltar que la política es el resultado de un trabajo multisectorial lo que la hace efectiva al contener una gama de propuestas para cada problema en relación con la prevención, mitigación y recuperación de los desastres naturales o provocados.

## **Aspectos relevantes**

---

Para entender la importancia de esta política es necesario conocer la esencia de este instrumento. Una breve descripción de los aspectos más relevantes que contiene la Política nos permite hacerlo. Así, se destaca el alcance de esta que, recopila y armoniza su contenido con la CPRG, con acuerdos y tratados internacionales y otros cuerpos legales vigentes, estableciendo una relación de leyes que garantizan

el respeto a los derechos humanos y extiende su efecto con la institucionalidad del Estado, lo que la hace garante en obtener mejores resultados. Asimismo, su enfoque acertadamente está dirigido a la **gestión de las amenazas y vulnerabilidades de la población y el territorio**, orientada a aumentar el nivel de resiliencia social, económico y estructural de los ecosistemas humanos y naturales. En resumen, la Política desarrolla un esquema focalizado en la reducción del riesgo:

- Identificación análisis y valoración;
- Gestión (mitigación, transferencia y adaptación);
- Recuperación post desastre;
- Preparación de capacidades de condiciones. (CONRED, 2011, p. 15)

Los logística enlistada, va dirigida específicamente a la prevención y recuperación de los desastres naturales, para ello, es necesario una política de diagnóstico de riesgos en tiempo presente y futuro con personal capacitado a nivel nacional involucrando a los gobiernos locales por medio de las dependencias competentes, las instituciones estatales responsables, en coordinación con actores de sociedad civil y sectores comunitarios incluyendo la academia y sector privado, con el propósito de desarrollar planes y programas de diagnóstico de riesgos y acciones a implementar dirigidas a la prevención, mitigación y recuperación de

los efectos consecuencia de los desastres y con ello cumplir el Estado con la seguridad de los ciudadanos expuestos, garante de su protección.

## Ejes estratégicos de la Política

---

Los ejes estratégicos delimitan la Política en referencia en la prevención, mitigación y recuperación de los efectos que causan los desastres en el ser humano, independientemente del origen. En relación con la identificación, análisis y valoración del riesgo, resalta que para comprenderlos es imperativo establecer un proceso de conocimiento que articule los 4 pueblos (Garífuna, Maya, Xinca y Mestizo), sobre las amenazas que son diferentes en los territorios identificando la vulnerabilidad y los riesgos a los que se está expuesto. Al definir que los riesgos no son estáticos, obliga a centrar los esfuerzos en identificar las variables de las amenazas acorde a los cambios geográficos que presentan los territorios, creando ambientes de multi amenazas y, por ende, diferentes condiciones de vulnerabilidad que propician los desastres, especialmente en los más expuestos, los ciudadanos de escasos recursos económicos y materiales. Para alcanzar este eje la Política plantea tres acciones concretas en la estimación del riesgo:

- a) Una evaluación de amenaza, entendido como el proceso que estima el potencial de ocurrencia, frecuencia e intensidad de un fenómeno que caracteriza la amenaza;

b) Su connotación objetiva, la cual está orientada a estimar el riesgo y los probables daños de forma cuantitativa y;

c) La subjetiva; la cual se refiere a cómo los diferentes actores y sectores sociales están percibiendo el riesgo, valorizándolo y representándolo. (CONRED, 2011, p. 17-18).

En relación con la preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a consecuencia de los desastres lo que pretende el eje, es la transmisión de conocimiento por medio de capacitaciones, estableciendo mecanismos, instrumentos y prácticas que permitan organizar y facilitar el manejo de los riesgos a los desastres y de los desastres, por medio de la organización institucional articulando esfuerzos en los siguientes términos:

- La organización de los pueblos y coordinación entre los distintos actores de los mismos;
- La planeación participativa de: comunidades – gobiernos locales– autoridades propias de los pueblos;
- Diseño e implementación de Sistemas de Alerta Temprana;
- Comunicación e información en los idiomas Nacionales;



- ▷ Herramientas e instrumentos;
- ▷ Normas y regulaciones oficiales para la reducción de riesgo y de los pueblos “derecho indígena”;
- ▷ Estrategia y planes de prevención, de respuesta, recuperación temprana, recuperación post desastre. (CONRED, 2011, pp.18-19)

## Gestión: mitigación, transferencia y adaptación

---

“Este eje debe ser dimensionado como un proceso de gestión del desarrollo global, sectorial, territorial, urbano, local, comunitario o familiar; y de la gestión ambiental, en búsqueda de la sostenibilidad.” (CONRED, 2018, p. 19)

Hace una clasificación de la gestión de riesgos muy importante: la primera, al definirlos en tiempo presente, o sea, el riesgo existe, a lo que se le denomina gestión compensatoria; y la segunda, se refiere al futuro, el riesgo que puede surgir a causa de inversiones nuevas, denominada gestión prospectiva como consecuencia de no considerar nuevos riesgos producto de un desarrollo que implica mayor vulnerabilidad y degradación ambiental.

En torno a los riesgos presentes, la Política propone:



El aumento de la conciencia, la educación, la capacitación, el mejoramiento de los sistemas de información, previsión y pronóstico, de alerta temprana y de evacuación, la recuperación de cuencas y pendientes, la limpieza de canales, calles y alcantarillados, entre otras múltiples actividades no tienen que tener necesariamente un costo inalcanzable, especialmente si se realizan con la plena conciencia y participación de los grupos sociales vulnerables, todo esto deberá llevar pertinencia étnico-cultural y de género.

En relación con los riesgos futuros propone:



Los riesgos futuros parecen “más fáciles”, pues no exige revertir procesos negativos ya consolidados, sino más bien normar y controlar nuevos desarrollos. Sin embargo, para lograrlo se requiere de una fuerte voluntad política, y un alto grado de conciencia, preocupación y compromiso con la reducción del riesgo por parte de todos los actores sociales, incluyendo Gobierno, sociedad civil y sector privado.

La esencia de las variables citadas apareja mayor conocimiento y mejor manejo de los riesgos presentes acotado a los recursos disponibles por el gobierno central, gobiernos locales, comunidades, familias, incluyendo todos los actores expuestos a los efectos de los desastres; la información y capacitación juega un

rol preponderante en la transmisión de conocimiento, y con ello, en la prevención, mitigación y recuperación temprana de los efectos que producen los desastres. La información de las políticas, planes de prevención, de mitigación y recuperación deben ser dirigidos a los ciudadanos que por su ubicación territorial son vulnerables a los efectos de los desastres, el trabajo coordinado y llevar a la praxis los contenidos de las propuestas descritas contribuiría a mejorar las costumbres y medidas para preservar el medioambiente y desarrollar y avanzar en el ordenamiento territorial evitando la contaminación del medio ambiente y sus efectos.

## Recuperación post desastre

Este eje, más allá de la recuperación de los afectados por los desastres, desarrolla propuestas estratégicas dirigidas a prevenir estos fenómenos y salvar vidas a futuro, para ello los esfuerzos no deben ser aislados a la reparación de los daños, sino deben dirigirse a la recomposición del tejido social, la reactivación productiva y ambiental. De ahí, que es vital el abordaje de la recuperación temprana y la recuperación post desastre a partir de un marco más amplio como lo es la reducción del riesgo de recomposición de vulnerabilidades y amenazas en el proceso de reconstrucción post desastre.

Para la recuperación post desastre la Política propone la elaboración de un Programa de acción orientado por las necesidades y características pre desastre

de la población afectada, orientado a identificar estrategias de recuperación con base en los cambios que presentan las amenazas por las zonas geográficas de los territorios, lo que evitaría la recurrencia de los desastres por la construcción de nuevos riesgos resultado de procesos de recuperación que no han incorporado la gestión del territorio y la población bajo una perspectiva de riesgos; se busca reducir las vulnerabilidades y con ello los efectos de los desastres en los ciudadanos expuestos.

Como se aprecia, la Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, plantea una gama de propuestas dirigidas a la prevención, mitigación y recuperación de los efectos consecuencia de los desastres ya sea por las inclemencias naturales o provocados. Muchas veces los instrumentos producto de esfuerzos multidisciplinarios y multisectoriales no son efectivos, no por su diseño y contenido que desarrollan, sino por la falta de implementación y desarrollo como consecuencia de la falta de compromiso político e institucional, poca difusión para su conocimiento y poca capacitación para implementarlas. Aunado a esto, la carencia de recursos y articulación de trabajo por los actores responsables en promover líneas estratégicas de conocimiento y cooperación en la solución de la problemática a nivel país minimiza los efectos de la política, planes y estrategias. Para alcanzar la propuesta, la política propone la importancia de replantear la recomposición del tejido social, la reactivación productiva y ambiental.

Los desastres, independientemente de su génesis, son un problema de Estado y, por ende, responsabilidad de todos mitigar sus efectos por medio de la prevención, para ello, es necesario que la Política de Desastres se implemente por la CONRED que es el ente legalmente facultado y responsable de su desarrollo a nivel nacional. Para ello, debe priorizarse un plan preventivo de diagnóstico de riesgos a nivel nacional, el análisis y recopilación de las propuestas dirigidas a la prevención de estos fenómenos, su implementación y desarrollo coordinado con el Gobierno central, municipalidades, comunidades, organizaciones de sociedad civil, academia y sector público.

## Líneas de acción de la Política

Las líneas de acción definen los lineamientos estratégicos a seguir para alcanzar los objetivos de la Política, el establecer y desarrollar los ejes estratégicos identifica las variables y los actores responsables de implementarla unificando y viabilizando el contenido de esta con otras políticas públicas que contienen propuestas de solución y mitigación de riesgos producto de los desastres, por medio de líneas de acción dirigidas a la articulación del trabajo multidisciplinario y multisectorial para enfrentar la diversidad de problemas provenientes del cambio climático que afecta a los territorios.

En el mismo sentido de lo anterior, las líneas de acción identifican reglamentos y recomienda fortalecer el régimen regulatorio para minimizar los efectos de los desastres a través del ordenamiento territorial, prioriza

la gestión para la reducción de riesgos por medio de acciones coordinadas y sistemáticas que aseguren mejores condiciones de vida y mejor equilibrio en el manejo de los recursos naturales.

## Estrategia de implementación

La estrategia de implementación es transversal y establece condiciones a desarrollar en la praxis definiendo al ente garante de su implementación, la Mesa Nacional de Diálogo, instancia que dará seguimiento y evaluación de la política a través de un plan de acción clasificado en cuatro fases:

1. Fase de Implementación;
2. Fase de Seguimiento;
3. Fase de Evaluación,
4. Fase de Consolidación. (CONRED, 2011, p. 27)

Las fases identificadas permiten viabilizar la Política con otras propuestas, al establecer los cuatro mecanismos de control se puede medir su gestión en la praxis y, por ende, los resultados. Aunado a estas acciones se recomienda realizar un proceso de actualización de la política a nivel de los gobiernos locales, basado en los problemas que presentan por territorios y permita su adaptación y prevención al riesgo a consecuencia de los desastres, especialmente los provocados socialmente. En torno al tema, La Política plantea acciones concretas: La identificación, análisis y valoración del riesgo, la preparación de condiciones y capacidades para el manejo del riesgo de desastres, la gestión de

riesgos y la recuperación post desastre. Se suma a ello el ordenamiento territorial, una buena gestión ambiental, levantamiento del catastro y registros, asignación presupuestaria, fortalecimiento institucional y elaboración de mecanismos de resiliencia ante las amenazas, entre otras.

## Perfiles de riesgo para Guatemala según la Política

---

A continuación, se describe una síntesis de los perfiles de riesgos desarrollados en los anexos de la política pues se consideran valiosos debido a que contienen información esencial sobre: el aumento de la temperatura del aire y del océano, el deshielo generalizado de nieves y deshielo y el aumento promedio del mar, cuyo efecto en invierno provoca las denominadas llenas en la parte del litoral de los océanos pacífico y atlántico. También resalta la afectación de los sistemas naturales como consecuencia de los cambios del clima regional (aumento de la temperatura) que tienen su impacto en la gestión agrícola y forestal, especialmente por los incendios forestales y plagas; la salud no escapa a los efectos del cambio climático producidos especialmente por los vectores de enfermedades infecciosas.

Los perfiles de riesgo esbozan una serie de indicadores recopilados de diferentes informes vinculados a los desastres, la demanda dinámica económica regional, aparejando una gama estadística de hechos e impactos para Guatemala consecuencia de los desastres y un mapeo de las zonas más vulnerables a estas amenazas. Delimita su intensidad y extensión a través



del inventario histórico desglosado por departamentos; describe estadísticamente la población afectada que según la CONRED para mayo a septiembre de 2010 osciló en 559,923 personas, equivalente al 3.9 % de la población total; produciendo un efecto consolidado de daños y pérdidas que cuantificó Q12,420.8 millones entre el sector público y privado, siendo este último el más afectado.

## Referencias

Congreso de la República. (2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

[https://stcns.gob.gt/wp-content/uploads/2018/09/06\\_Ley\\_Marco\\_SNS\\_.pdf](https://stcns.gob.gt/wp-content/uploads/2018/09/06_Ley_Marco_SNS_.pdf)

Coordinadora Nacional Para la Reducción de Desastres. (2011). Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala.

[https://www.iidh.ed.cr/multic/default\\_12.aspx?contenidoi-d=82796aa5-db81-45f2-a31e-f55e5e60d9a1&Portal=IIDHSeguridad](https://www.iidh.ed.cr/multic/default_12.aspx?contenidoi-d=82796aa5-db81-45f2-a31e-f55e5e60d9a1&Portal=IIDHSeguridad)



Foto: [Manifestación contra el proyecto de "Ley para la Protección de la Vida y la Familia" en Ciudad de Guatemala, 1 de mayo 2019.](#)

# La violencia contra la población LGBTIQ+

Marco Vinicio Mejía

## Resumen

La violencia contra la población LGBTIQ+ es un problema nacional. Esta violencia no es reconocida por las instituciones de seguridad y justicia en Guatemala. Tampoco existe un registro de esta violencia o hay subregistros. Se deben elaborar protocolos de atención de las personas LGBTIQ+ como personas con derechos. Está demostrada la impunidad en el Ministerio Público de Guatemala para investigar y perseguir los delitos contra la población LGBTIQ+. Estos son delitos de discriminación o de prejuicios.

## Palabras clave

Violencia, sexo-género diversas, personas, lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersex.

## Abstract

Violence against the LGBTI+ population is a national problem. This violence is not recognized by the security and justice institutions of Guatemala. Neither is there a record of this violence or there are sub-records. Protocols for the care of LGBTI+ people as people with rights must be drawn up. Impunity is proven in the Public Ministry of Guatemala to investigate and prosecute crimes against the LGBTI+ population. These are discrimination or hate crimes.

## Keywords

Violence, diverse sex-gender, people, lesbian, gay, bisexual, transgender, intersex and more.

Las siglas para identificar la orientación sexual, la identidad y la expresión de género, así como la diversidad corporal, suelen ser LGBTI, LGBTI+, LGBTIQ y otras variantes. En este trabajo utilizo LGBTI+ (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans, Intersexuales, Queer, Asexuales y más). En Centroamérica hay un subregistro sobre la violencia contra personas LGBTI. La consecuencia es que esa población no es considerada para el diseño de políticas públicas. Actualmente, la carencia de esos registros no documenta la necesidad legítima de proponer soluciones para los problemas relacionados con la violencia por prejuicio.

La gestión de información ha sido una de las estrategias para reducir la violencia homicida en Guatemala. Ese enfoque sobre decisiones informadas y análisis relacionado con los registros no se aplican a la identificación y la potencial persecución de la violencia contra personas LGBTI+, caracterizándolos como crímenes por prejuicio.

En Guatemala, los procedimientos de las instituciones de seguridad y justicia del país para que «capturen, almacenen y analicen los datos relacionados con la violencia contra de las personas LGBTI incide en los subregistros de violencia, cuyos indicadores tienen como consecuencia que dicha situación no sea percibida como un problema público que merece ser atendido». (Villatoro, 2021, p. 7)

Además del subregistro mencionado, una experiencia personal demostró la impunidad en que mantienen las denuncias contra la población LGBTI+. El 14 de marzo de 2022 proporcioné auxilio profesional al Grupo de Apoyo Xela ONG (GAX ONG) que presentó impugnación en la Comisión de Postulación contra la Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público.



Foto: [Guate Diversa e Inclusiva](#)

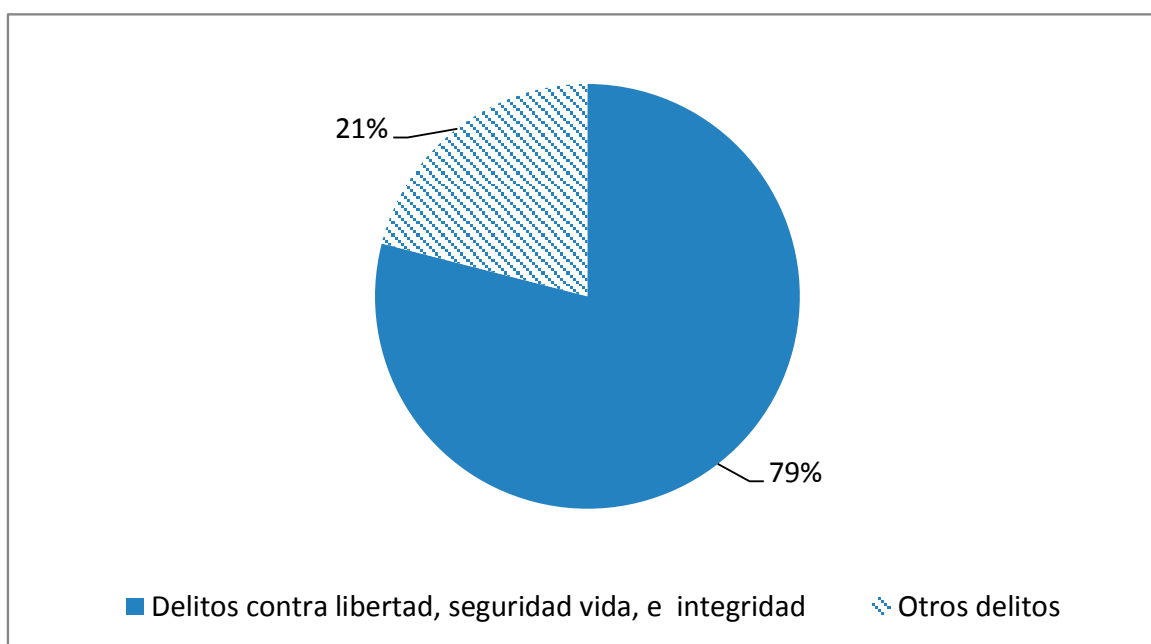
GAX ONG solicitó información pública al Ministerio Público. Con base en el reporte estadístico que acompañaron, por segundo año consecutivo realizaron la recopilación, sistematización, clasificación, interpretación y divulgación de los datos sobre los registros de las vulneraciones de derechos contra de población LGBTIQ+ en Guatemala.

En el «Proyecto Guate Diversa e Inclusiva 2021», de GAX ONG se evaluaron los registros de violencia contra de esta población, los cuales se encuentran disponibles en el vínculo <https://www.gaxong.gt/datos-abiertos-gax/2021.html> En este sitio se pueden descargar en diferentes formatos.

Desde enero de 2016 hasta el 15 de julio de 2021 se registraron 949 casos de violencia en contra de personas LGBTIQ+ ante el Ministerio Público. De esa cantidad, el 79% (748) correspondía a delitos y faltas que atentaron contra la libertad, seguridad, vida e integridad de las personas. En la gráfica se observan las categorías de las denuncias presentadas por la población LGBTIQ+:

### Gráfica 1

*Delitos/faltas por categoría denunciadas por comunidad LGBTI ante MP.  
Enero 2016 a julio 2021*



El Ministerio Público identificó que la mayoría de las denuncias correspondieron a delitos contra la vida, integridad, seguridad y libertad de la población LGBTIQ+. Las vulneraciones, daños personales y agravios más frecuentes han sido amenazas, lesiones y discriminación.

En la siguiente tabla se observan los tres delitos más denunciados por la población LGBTIQ+. Con base en la información pública que acompañaron con la citada impugnación se aprecia que -cerca de la cuarta parte de los casos de violencia registrados en el Ministerio Público-, corresponden a amenazas.

**Tabla 1**

*Tipo de violaciones más denunciados por la población LGBTIQ+*

| Delitos más denunciados | Porcentaje |
|-------------------------|------------|
| <b>Amenazas</b>         | 24%        |
| <b>Lesiones Leves</b>   | 14%        |
| <b>Discriminación</b>   | 14%        |

El número de denuncias oficiales podría ser mucho menor respecto al número real de agresiones registradas en el MP durante cinco años y medio, período que abarca la mayor parte de la gestión de la actual Jefa del MP. Con ese estudio se constató que, respecto a las amenazas contra personas LGBTIQ+, al analizar el estado de cada denuncia, durante 5.5 años ninguna llegó hasta sentencia. Se comprobó que 70 por ciento fueron desestimadas o archivadas. En la siguiente tabla se observa esa situación:

**Tabla 2***Estado de cada denuncia durante un periodo de 5.5 años*

| Delito          | Estado de caso          | Recuento delito | Porcentaje de recuento delito |
|-----------------|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| <b>Amenazas</b> | Conciliación            | 1               | 0%                            |
| <b>Amenazas</b> | Pendiente               | 2               | 1%                            |
| <b>Amenazas</b> | Trámite                 | 2               | 1%                            |
| <b>Amenazas</b> | Remitido a paz          | 3               | 1%                            |
| <b>Amenazas</b> | Archivado               | 4               | 2%                            |
| <b>Amenazas</b> | Criterio de oportunidad | 13              | 6%                            |
| <b>Amenazas</b> | En investigación        | 42              | 18%                           |
| <b>Amenazas</b> | Desestimado             | 45              | 20%                           |
| <b>Amenazas</b> | Archivo Físico          | 117             | 51%                           |
| <b>Total</b>    |                         | <b>229</b>      | <b>100%</b>                   |

GAX ONG afirma que la gestión del Ministerio Público amenaza gravemente a la población LGBTIQ+. El incumplimiento de la persecución pública penal tiende a desembocar en otro tipo de delitos como lesiones, o la privación de vida de las personas. Durante los 5.5 años analizados hubo 46 muertes violentas de personas LGBTIQ+, quienes antes habían denunciado en el Ministerio Público. De esta cantidad de hechos cruentos, la mitad se perpetraron en el departamento de Guatemala (6 asesinatos y 17 homicidios de personas de la diversidad sexual).

En relación con las denuncias de lesiones y agresiones, probablemente, debido a las medidas de confinamiento adoptadas en 2020, las denuncias por estos hechos resultaron menores en comparación con el período 2016-2019. En 2020 se registraron 21 casos, mientras de 2016 al 2019 el promedio fue de 28 casos.



Como parte del estudio realizado en el marco del proyecto «Guate Diversa e Inclusiva 2021», el Grupo de Apoyo Xela ONG concluyó que en 2021 era muy probable que los casos de lesiones y/agresiones fueran más que durante 2020. Hasta junio del año antepasado se habían registrado 21 denuncias por estos hechos delictivos. Es la misma cantidad reflejada durante todo el año 2020.

La impugnación se basó en la demostración de que el Ministerio Público

ha demostrado incapacidad para perseguir de manera eficiente y eficaz los delitos de amenazas, a pesar de que es el ilícito penal más denunciado por la población LGBTIQ+. Esta situación evidencia el acoso que estas personas padecen. En 5 años y medio ninguno de estos casos llegó a sentencia y más del 70% de las denuncias fueron desestimadas o archivadas.

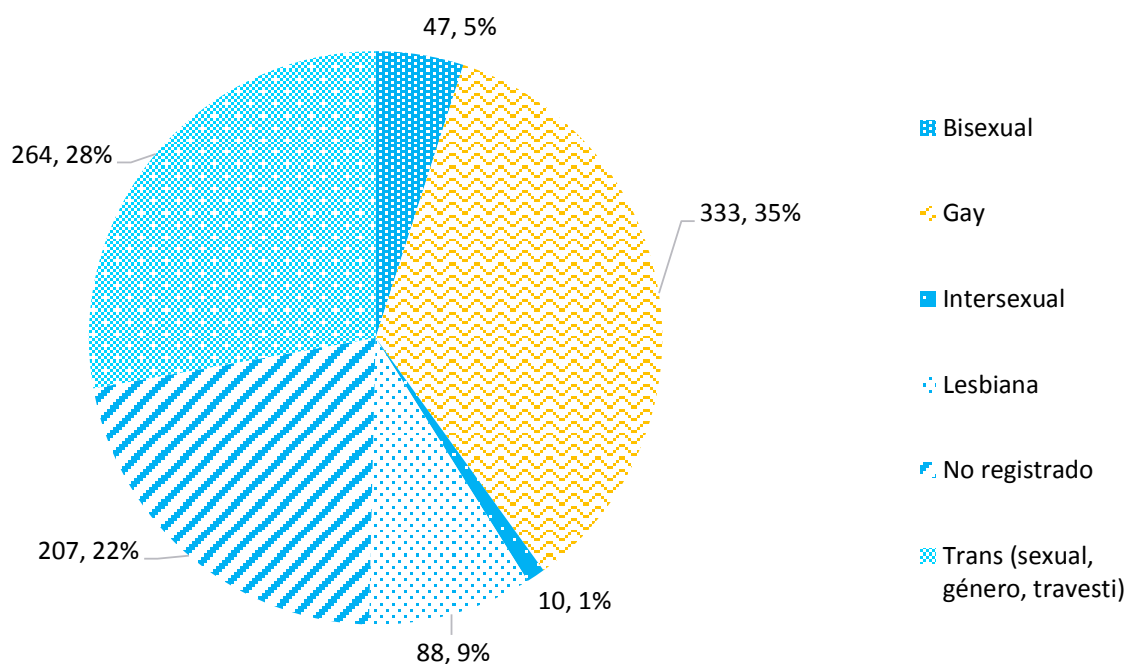
En relación con la orientación de los denunciantes la mayoría de los abusos y vulneraciones cometidas contra personas LGBTIQ+ han sido contra personas identificadas como gay (35%) y personas trans (27%). Estas personas, si bien fueron identificadas como personas LGBTIQ+, no refirieron una orientación (21%).

Si bien estos hechos se dan en todos los departamentos de la República, más de la mitad de las denuncias identificadas en 5.5 años se registraron en Guatemala, seguido de San Marcos con 6% y Quetzaltenango con el 5% de los registros.

Se estableció que el sexo de las personas que denunciaron, durante los 5.5 años analizados, el 75 por ciento de las personas se identificaron como hombres y el 25 por ciento como mujeres.

## Gráfica 2

*Número de denuncias por orientación*

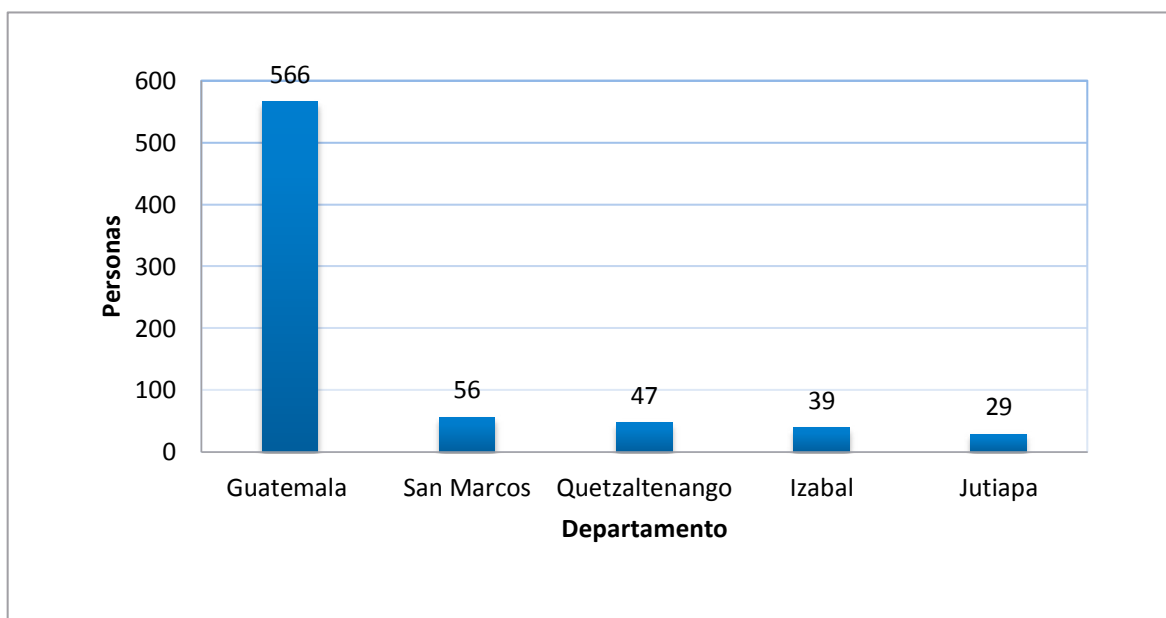


Durante el período del 1 de enero de 2016 al 15 de julio de 2021 se determinó que los cinco departamentos en los cuales más se registraron denuncias de vulneraciones en contra de población LGBTIQ+ eran Guatemala (60%), San Marcos (6%), Quetzaltenango (5%), Izabal (4%) y Jutiapa (3%). Las denuncias del resto de departamentos representan el 22 % de los registros, esto al considerar las 949 denuncias en total.

### Gráfica 3

*Top 5 de departamento en don más se denunciaron vulneraciones contra la población LGBTIQ en Guatemala*

*Datos del 1 de enero de 2016 al 15 de julio de 2021*



Al evaluar el rango etario de los denunciantes, cerca del 50 por ciento de los denunciantes optó por no referir su edad, o esta no fue consignada al tomar la declaración. El 40 por ciento de los 949 denunciantes se encontraban en las edades comprendidas de 15 a 35 años.

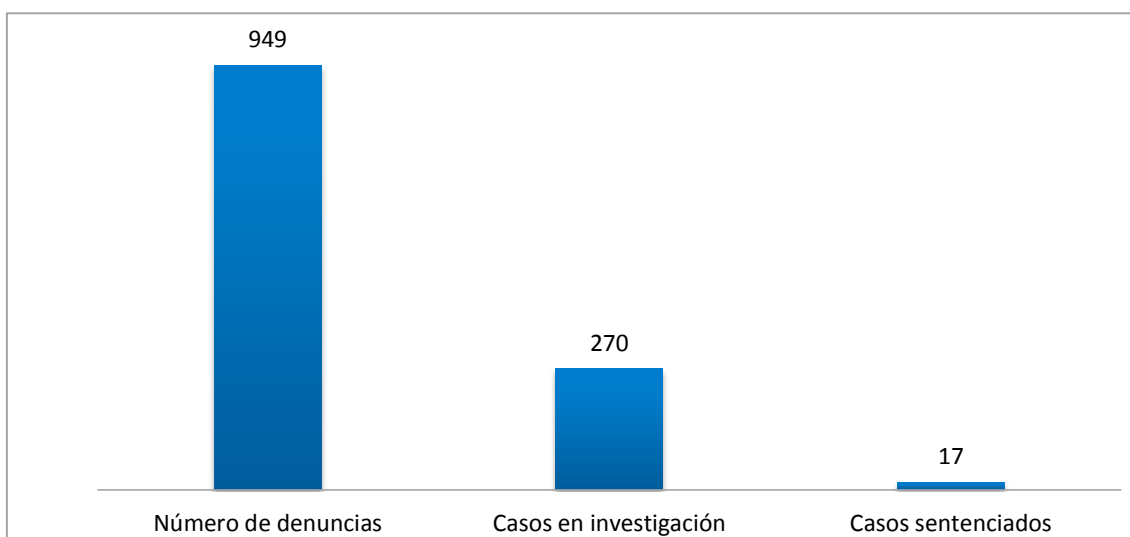
En el estudio realizado en el marco del «Proyecto Guate Diversa e Inclusiva 2021» de GAX ONG se concluyó que la mitad de los asesinatos y homicidios perpetrados contra personas de la población LGBTIQ+ se registraron en el departamento de Guatemala, sobre un total de 46 decesos. En general, la mayor cantidad de casos de violencia en contra de esta población también se registró en ese departamento. Del año 2016 a julio del 2021 se acumuló un total de 566 casos.

GAX ONG afirmó y comprobó la mora fiscal en el Ministerio Público. Para las víctimas LGBTIQ+ es un dilema frecuente denunciar los delitos o callar las agresiones. La persecución penal a cargo del MP es muy reducida. Según los datos analizados, una denuncia puede permanecer hasta más de cinco años en proceso de investigación.

Al analizar la eficiencia de la persecución pública penal, se observó que, de 949 denuncias interpuestas ante el Ministerio Público, solo un 1.8 % (17 casos) de los casos denunciados llegaron a sentencia, mientras un 28 % (270) de los casos estaban en investigación. Resalta que, sobre 949 casos registrados, 30 % llevaban más de 3 años «en investigación». La evidencia de la incapacidad del MP es que 6 casos llevaban más de 5 años en esta averiguación.

#### Gráfica 4

*Número de denuncias, en investigación y sentenciados*



Al evaluar estos resultados, se concluyó sobre el reducido acceso a la justicia y a la reparación digna de las personas LGBTIQ+ que han sido violentadas. Además de que menos del 2 % de los casos registrados en 5 años y medio llegaron a sentencia, se suma el hecho de que 30 % de los casos que estaban en investigación llevaban más de 3 años de estar en el proceso.

Durante las medidas de confinamiento decretadas en 2020, hubo 117 denuncias de la población LGBTIQ+. Esa cantidad era menor al promedio anual de 187 denuncias presentadas durante los 4 años anteriores (187). Esto no significa que las agresiones dejaron de darse. Al contrario, según la defensoría de la diversidad sexual del Procurador de los Derechos Humanos (PDH), el confinamiento provocó que las y los adolescentes fueran más estigmatizados y violentados por sus familiares o convivientes.

Los datos reflejan que, de 2016 a 2019, se registraron entre 154 y 221 denuncias de violencia por año contra de población LGBTIQ+, promediando 187 denuncias anuales. Sin embargo, se observó que esa cantidad era menor en 2020. El estudio concluyó que era resultado de las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2 o COVID-19.

Hasta el 15 julio de 2021, se habían registrado 84 denuncias. Esta cantidad hizo prever que el número alcanzaría el promedio anual de los años anteriores. Al hacer un cálculo de pronóstico, con la consideración

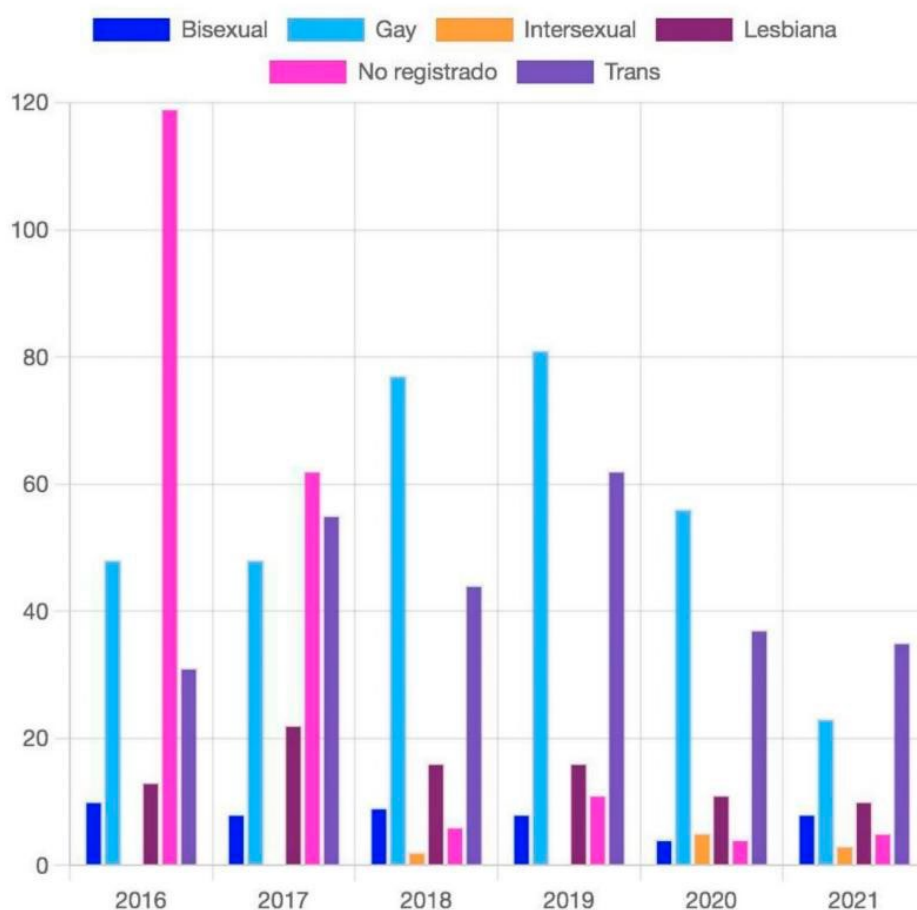
de los meses de enero a junio de 2021, se estimó que el número de denuncias durante el año pasado pudo llegar a 220, con un intervalo de confianza del 95 %.

Destacó el hecho de que las personas LGBTIQ+, quienes se identificaron como trans, eran quienes sufrieron más acoso en lo que iba del año 2021. Hasta el 15 de julio del año pasado se habían denunciado 35 casos de vulneraciones, o sea, solo dos menos que durante todo el año 2020.

## Gráfica 5

*Número de delitos por año y orientación*

*Datos del 1 de enero de 2016 al 15 de julio de 2021*



En el estudio dentro «Proyecto Guate Diversa e Inclusiva 2021» de GAX ONG se concluyó que el 2020 había sido, aparentemente, menos violento que los años anteriores para personas LGBTIQ+. Sin embargo, esto puede deberse a las medidas de confinamiento derivadas de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2. Al analizar los datos proporcionados por la unidad de información pública del MP, hasta el 15 de julio de 2021 se estimó una cifra de casos similar a las reportadas entre los años 2016 y 2019, las cuales fueron, en promedio, 187 denuncias.

Según los testimonios recabados por organizaciones sociales, en Guatemala hay funcionarios públicos que anteponen sus prejuicios. Por ejemplo, cuando la víctima manifiesta su identidad de género, quien tiene a cargo el registro no toma en cuenta esta condición. La homologación de datos es uno de los elementos en el cual se encuentran mayores discrepancias al comparar datos entre distintas instituciones relacionadas con la persecución penal. Así, la Policía Nacional Civil (PNC) reportó 73 hechos de violencia contra de población LGBTIQ+ de enero de 2016 a julio de 2021, mientras para el mismo período el Ministerio Público registró 949 casos.

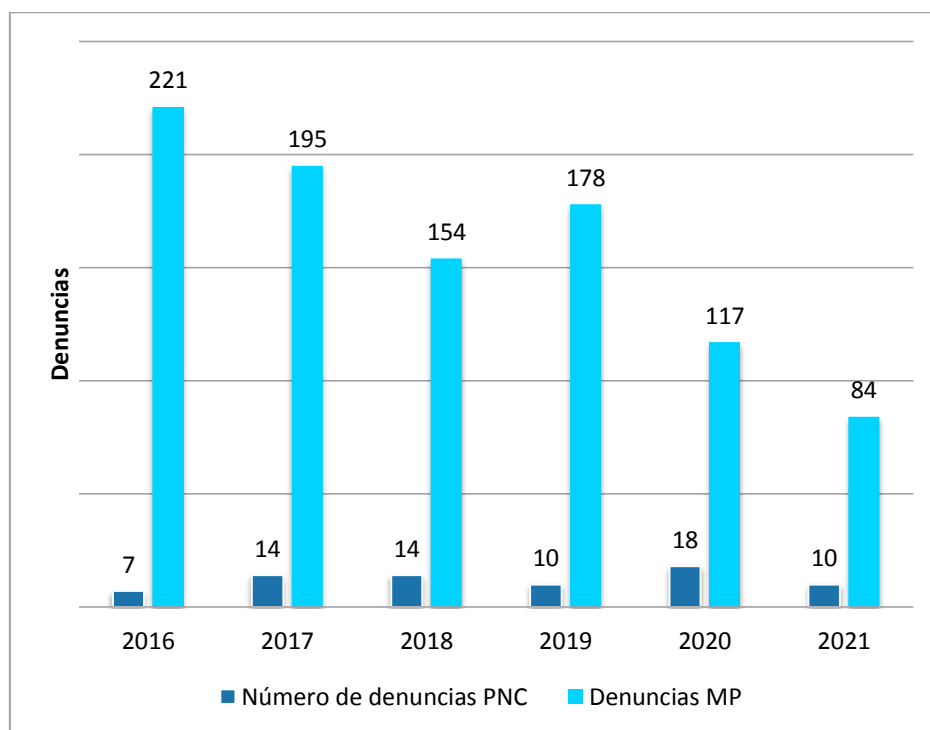


## Gráfica 6

Comparativa de denuncias de vulneraciones contra población

LGBTIQ, PNC versus MP

Datos del año 2021 hasta el 15 de julio



Para el informe de 2021 se consultó al Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) sobre las muertes violentas de personas LGBTIQ+. Se corroboró que sí se registraban este tipo de hechos. Como resultado de la consulta se tuvo acceso a los registros desde enero de 2020 hasta agosto de 2021. Hubo 12 personas que fallecieron violentamente, siete de ellas en Guatemala, dos en Suchitepéquez, una en Petén, una en Quetzaltenango y otra en Retalhuleu. De esta cifra, el sexo correspondía a nueve hombres y tres mujeres.

Con las actas de defunción se determinó la saña con la que estas 12 personas fueron ultimadas. Cuatro murieron por trauma craneo encefálico; cuatro por heridas provocadas por armas de fuego; dos con heridas causadas por armas blancas; a una la estrangularon y de una persona no se identificó la causa de la muerte. Al analizar esos datos determinamos que hay discrepancias entre casos de violencia en contra de la población LGBTIQ+ reportados ante MP y PNC. La última institución registró 73 casos en 5.5 años, mientras en el Ministerio Público se registró 13 veces más esa cantidad durante el mismo período.

El estudio realizado por GAX ONG concluyó que las entidades estatales, en particular el Ministerio Público, durante cinco años y medio no garantizaron los derechos a la vida, la seguridad, la integridad y la libertad de las personas de la población LGBTIQ+.

GAX ONG impugnó el proceso de elección de Fiscal General de la República debido a que la Comisión de Postulación solo había verificado el cumplimiento de requisitos formales de quienes aspiraban a dirigir el Ministerio Público. La oposición de GAX ONG se dirigió a que la Comisión de Postulación verificara «con rigorismo el cumplimiento de los requisitos fundamentales para optar a un cargo público, contemplados en el artículo 113 de la Constitución Política de la República».

Además de estos hechos comprobables se sumaron los resultados verificados con rigurosidad en el estudio del «Proyecto Guate Diversa e Inclusiva 2021» de GAX ONG.

GAX ONG pidió que el Ministerio Público ponga en práctica acciones inmediatas relacionadas con la no discriminación de las personas LGBTIQ+, especialmente en el departamento de Guatemala, en donde se registraron la mitad del total de homicidios y asesinatos de personas LGBTIQ+. En ese departamento, el Ministerio Público ha registrado alrededor del 60 por ciento del total de denuncias de violencia contra esta población. Es una población estigmatizada, discriminada, perseguida, maltratada, torturada, lesionada física y psicológicamente. En la gradualidad establecida por la ciencia de la Victimología, esta espiral de violencia culmina en asesinatos, feminicidios y homicidios. Los actos contra la población LGBTIQ+ principian por violencia psicológica y avanzan hasta la eliminación física.

El Ministerio Público no ha puesto a disposición datos abiertos, en especial sobre violencia en contra de poblaciones en contexto de vulnerabilidad. Asimismo,

se comprobó de manera científica «que no hay esfuerzos en la investigación y persecución penal, por lo que una persona distinta podría instruir, guiar y orientar para reducir el porcentaje de casos que han sido desestimados y después archivados».



Foto: [Violencia y discriminación contra las personas LGBT](#)

Finalmente, la impugnación del Grupo de Apoyo XELA ONG (GAX ONG) no tuvo eco en la Comisión de Postulación, la cual no verificó la enorme mora fiscal en las denuncias presentadas por la población LGBTIQ+ en toda la República de Guatemala, en el período del 1 de enero de 2016 al 15 de julio de 2021. Al desestimar de manera liminar esta objeción, se revictimizó a esta población y se mantiene la impunidad de sus denuncias en el Ministerio Público.

## Referencias

Grupo de Apoyo XELA ONG (GAX ONG). (s.f.). *Abusos y vulneración a los derechos de la comunidad LGBTIQ+ en Guatemala*. <https://www.gaxong.gt/datos-abiertos-gax/2021.html>

Mejía Dávila, Marco Vinicio. (14 de marzo de 2022). *Impugnación presentada ante la Comisión de Postulación de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público*. (Documento inédito).

Villatoro García, Daniel. (2021). *El registro de la violencia contra personas LGBTI: ratificación y protocolos. El caso de Guatemala*. (1a. edición). FLACSO, Costa Rica.

Revista Análisis de la Realidad Nacional  
**Manera de ver**



**USAC**  
TRICENTENARIA  
Universidad de San Carlos de Guatemala



**Instrucciones  
a los autores**

